



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
CARRERA ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y
MUNICIPAL

TESIS

**Los vendedores ambulantes de alimentos preparados y su
incidencia en la higiene pública en el cantón Vinces, provincia
de los Ríos**

Previo la obtención del título de:

INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y MUNICIPAL

AUTORA

Carmen Alexandra Campos Pareja

DIRECTOR DE TESIS

Ing. Antonio Gonzalo Álava Murillo, M.Sc.

Quevedo - Ecuador

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **Carmen Alexandra Campos Pareja**, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Carmen Alexandra Campos Pareja

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

El suscrito, **Ing. Antonio Gonzalo Álava Murillo**, Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la estudiante Carmen Alexandra Campos Pareja, realizó la tesis de grado LOS VENDEDORES AMBULANTES DE ALIMENTOS PREPARADOS Y SU INCIDENCIA EN LA HIGIENE PÚBLICA EN EL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

Ing. Antonio Gonzalo Álava Murillo, M.Sc.
DIRECTOR DE TESIS



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
CARRERA ADMINISTRACIÓN Y, GESTIÓN PÚBLICA Y
MUNICIPAL**

TESIS

**LOS VENDEDORES AMBULANTES DE ALIMENTOS
PREPARADOS Y SU INCIDENCIA EN LA HIGIENE PÚBLICA EN
EL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS**

Presentada a la Comisión Académica de la Unidad de Estudios a Distancia
como requisito para la Obtención del Título de:

Ingeniera en Administración y, Gestión Pública y Municipal

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Ing. Máximo Arístides Tovar Pérez, Esp
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Econ. Luciana Vitalina Coello León, M.Sc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

Lcda. Alexandra Elizabeth Haro Chong, M.Sc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

**Quevedo - Ecuador
2015**

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por la vida que me da, por ser mi protector en todo momento y en toda circunstancia.

Al Dr. Eduardo Díaz Ocampo, M.Sc., Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por su valiosa labor en beneficio de cada uno de los estudiantes esta noble institución.

A la Ing. Guadalupe Murillo, M.Sc., Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por su preocupación en el bienestar estudiantil y la responsabilidad y dinamismo que ha demostrado en su labor en la Unidad de Estudios a Distancia.

A la Ing. Mariana Reyes Bermeo, M.Sc., Directora de la Unidad de Estudios a Distancia, por su noble gestión en realizada en beneficio de los estudiantes de la Unidad de Estudios a Distancia.

Al Ing. Antonio Álava Murillo, M.Sc., Director de Tesis, por su paciencia y apoyo en la realización de mi trabajo.

De manera especial a cada uno de mis compañeros por el apoyo brindado, la amistad que cada uno reflejó en estos años de estudios; y, a cada una de las personas que hicieron posible la conclusión de mi carrera estudiantil.

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a Dios quién ha sido una fuente inagotable de vida, me ha provisto, me ha cuidado a lo largo de mi carrera universitaria.

A mis padres que me han brindado su apoyo incondicional en todo momento, a mi esposo e hijos quienes me han brindado su amor y apoyo en los momentos más difíciles para estudiar y culminar con una de mis metas. A mi familia por estar siempre presentes, acompañándome durante mi formación profesional.

Carmen

ÍNDICE

Contenido	Pág.
PORTADA	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	ii
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS	iii
MIEMBROS DEL TRIBUNAL.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE.....	vii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT	xvii
 CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Introducción	2
1.1.1. Problematización.....	3
1.1.2. Formulación del problema.....	4
1.1.3. Delimitación del problema.....	4
1.1.4. Justificación.....	4
1.2. Objetivos	5
1.2.1. General	5
1.2.2. Específicos.....	5
1.3. Hipótesis.....	5
 CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. Fundamentación Teórica.....	7
2.1.1. Vendedores ambulantes	7
2.1.2.1. Modalidades de venta ambulante	8
2.1.2.2. Diferencia entre venta ambulante y venta a domicilio	8

2.1.3.	Alimentos preparados	8
2.1.4.	Seguridad alimentaria	9
2.1.4.1.	Contribución a la salud familiar y de la población, respecto al manejo higiénico de los alimentos.....	10
2.1.4.2.	Enfermedades más comunes transmitidas por ingerir alimentos en la calle	10
2.1.5.	Componentes de seguridad alimentaria.....	10
2.1.5.1.	Educación de los vendedores en materia de inocuidad alimentos.....	11
2.1.5.2.	Métodos y prácticas de higiene en la preparación y ventas de alimentos en la vía pública	11
2.1.6.	Gestión.....	11
2.1.6.1.	El espacio público	12
2.1.6.3.	Higiene Pública	13
2.1.6.4.	Importancia	13
2.1.6.5.	Elementos	14
2.1.6.6.	Reubicación	14
2.1.6.7.	Diagnóstico	14
2.1.6.8.	Organización.....	15
2.2.	Fundamentación Legal.....	15
2.2.1.	La Constitución de la República del Ecuador.....	15
2.2.2.	Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)	16
2.2.3.	Oportunidades de empleo	18
2.2.3.1.	Trabajo remunerador	20
2.2.4.	Competencia Municipal en los espacios públicos	21
2.2.5.	Planes de ordenamiento territorial	21
2.2.6.	Ordenanza Sustitutiva que Regula y Controla el Uso y la Ocupación de la Vía Pública en el Cantón Vinces	22
2.2.7.	Normativa sectorial	23
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		24
3.1.	Materiales y Métodos	25
3.1.1	Localización y duración de la investigación	25

3.1.2.	Materiales y equipos	25
3.2.	Métodos	25
3.2.1.	Inductivo.....	25
3.2.2.	Deductivo	26
3.2.3.	Histórico – lógico.....	26
3.2.4.	Analítico	26
3.3.	Fuentes de Investigación	26
3.3.1.	Primaria.....	26
3.3.2.	Secundaria.....	26
3.4.	Técnicas e instrumentos de evaluación	27
3.4.1.	Observación	27
3.4.2.	Encuesta	27
3.4.3.	Entrevista	27
3.5.	Población y Muestra.....	27
3.5.1.	Población	27
3.5.2.	Muestra	28
3.6.	Diseño de la investigación.....	29
3.6.1.	Procedimiento Metodológico	29
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN		31
4.1.	Resultados	32
4.1.1.2.	Encuesta dirigida a los consumidores de alimentos preparados	41
4.1.1.3.	Entrevista realizada al Director del Área de Gestión Ambiental y al Comisario Municipal	45
4.1.2.	Diagnóstico de la situación actual de los vendedores ambulantes de Vinces.....	47
4.1.3.	Condiciones higiénicas en la que se expenden alimentos preparados	47
4.1.4.	La Propuesta.....	49
CAPÍTULO V PROPUESTA		51
5.1.	Título	52
5.2.	Introducción	52

5.3.	Objetivos	53
5.3.1.	General	53
5.3.2.	Específicos.....	53
5.4.	Desarrollo.....	53
5.4.1.	Ubicación actual de los vendedores ambulantes de alimentos preparados	53
5.4.2.	Establecimiento destinado a la reubicación de los vendedores de alimentos preparados.....	54
5.4.2.1.	Clasificación de los vendedores ambulantes en el cantón Vinces	55
5.4.2.2.	Matriz de involucrados	56
5.4.2.3.	Fuentes de financiamiento	57
5.4.3.	Adecuación y distribución de locales	57
5.4.3.1.	Planta baja	58
5.4.3.2.	Planta Alta.....	58
5.4.4.	Gestión y Administración	59
5.4.5.	Cultura asociativa	60
5.4.5.1.	Misión.....	60
5.4.5.2.	Visión	60
5.4.5.3.	Objetivos	61
5.4.6.	Organización de los vendedores ambulantes	61
5.4.7.	Logotipo de la Asociación de Expendedores de Alimentos Preparados.....	63
5.4.8.	Del ingreso a la Asociación de Vendedores Ambulantes.....	64
5.4.9.	Normas para el control y aseo del espacio físico	65
5.4.9.1.	Reglamento.....	65
5.4.9.2.	Naturaleza del socio de la Asociación de Expendedores de alimentos preparados de Vinces	68
5.9.3.	Pérdida de la Calidad de socio de la Asociación de Expendedores de Alimentos Preparados de Vinces	68
5.9.4.	Cuotas efectuadas durante la participación en la Asociación de Expendedores de Alimentos Preparados de Vinces	68

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
6.1. Conclusiones	70
6.2. Recomendaciones	71
 CAPÍTULO VII BIBLIOGRAFÍA	 72
7.1. Literatura citada	73
 CAPÍTULO VIII ANEXOS	 77
8.1. Anexo 1. Formato de encuestas dirigidas a los expendedores alimentos preparados.....	78
8.2. Anexo 2. Entrevista dirigida al Director de Higiene Ambiental del GAD Municipal del Cantón Vines.....	80
8.3. Anexo 3. Formato de encuestas dirigidas a los consumidores de alimentos preparados.....	81
8.4. Anexo 4. Fotografías.....	82

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro	Pág.
1. Materiales y equipos.....	25
2. Distribución de encuestas y entrevistas	28
3. Lugar adecuado con condiciones higiénicas	32
4. Garantías de condiciones higiénicas para el consumo.....	33
5. Alimentos libres de contaminación	34
6. Responsabilidad si alguien enferma al ingerir alimentos.....	34
7. Alimentos preparados en contacto con el polvo	35
8. Bajo índice de enfermedades y precauciones higiénicas	35
9. Sanción a expendedores de alimentos preparados que no reúnan las condiciones de higiene necesarias	36
10. Ingresos considerables para subsistir con el expendio de alimentos preparados.....	37
11. Locales higiénicos para el expendio de alimentos preparados	37
12. Restaurantes ofrecen suficiente garantía higiénica en expendido de alimentos.....	38
13. Existencia de fondas y barracas para expendio al aire libre.....	39
14. Asociación o agrupación de vendedores ambulantes	39
15. Parasitosis en los niños se debe a la ingesta de frutas sin higiene	40
16. Exigencias de las autoridades de salud en el control de la higiene.....	40
17. Control diurno y nocturno de expendedores.....	41
18. Los alimentos ingeridos en la vía pública llevan buen régimen de preparación.....	42
19. EL lugar de expendio de alimentos presta las condiciones de higiene necesarias.....	42

20. Los alimentos deben ser preparados en un lugar que brinde las condiciones necesarias de higiene	43
21. Ordenanza creada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Vinces, para el expendio de alimentos	44
22. Alimentos que se ingieren pueden estar expuestos a contaminación	44
23. Sanción para quien expendia alimentos en condiciones de insalubridad	45
24. Codificación de datos, según los cargos de los Funcionarios Municipales	46
25. Análisis de los resultados de la entrevista.....	46
26. Clasificación de productos.....	56
27. Matriz de involucrados.....	57
28. Fuentes de Financiamiento	57
29. Gestión y Administración	59
30. Matriz organizacional y funcional de los vendedores ambulantes	62
31. Ficha de ingreso	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Pág.
1. Indicadores básicos del mercado de trabajo (2007-2012).....	19
2. Ingreso laboral promedio por sector laboral (2007-2012).....	20
3. Fotografía tomada en la calle Bolívar.....	48
Ubicación actual de los comerciantes informales de alimentos	
4. preparados	54
Vista satelital lugar para la reubicación de los vendedores de	
5. alimentos	55
6. Plano de la Planta baja.....	58
Directorio de la Asociación de Vendedores Ambulantes de	
7. Alimentos de Vinces.....	63
Logotipo de la Asociación de Expendedores de Alimentos	
8. Preparados de Vinces.....	63

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo		Pág.
1.	Formato de encuestas dirigidas a los expendedores de alimentos preparados.....	78
2.	Entrevista dirigida al Director de Higiene Ambiental del G.A.D. Municipal del cantón Vinces.....	80
3.	Formato de encuestas dirigidas a los consumidores de alimentos preparados.....	81
4.	Fotos de encuestas realizadas.....	82

RESUMEN

Los vendedores ambulantes de alimentos preparados del Mercado Central de Vinces y áreas periféricas, calles: Bolívar, Sucre, Balzar, Olmedo, 10 de Agosto; forman parte de la economía de esta ciudad, por la ubicación en la que se encuentran los comerciantes, esta actividad es propensa a ejercerla en condiciones de insalubridad. El Capítulo I, formula la problemática existente en cuanto a los vendedores ambulantes y su incidencia en la higiene pública de Vinces, cuyo objetivo es realizar la reubicación de los mismos con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Planteando una hipótesis si la ubicación adecuada de los vendedores mejora la higiene pública. El capítulo II, encontramos la metodología que plasma en orden a los objetivos planteados una visión conceptual de la naturaleza de la investigación, cuya fundamentación legal se basa tácitamente en la Constitución, el Plan nacional del Buen Vivir, y demás normas que guardan relación legal para esta investigación. Para conocer la realidad existente en torno a la situación actual de los vendedores ambulantes, con una duración de 90 días en el Capítulo III, se utilizó los métodos inductivo, deductivo y técnicas como observación directa y encuestas para recopilar la información necesaria y realizar el análisis de los datos. Para las encuestas se consideró el censo poblacional del INEC con proyección al 2015, dando un producto de 376 personas, las cuales se dividió en encuestas dirigidas a los vendedores de alimentos preparados, y consumidores; y entrevista a dos funcionarios del Gobierno Municipal. Con una visión de la realidad de los vendedores ambulantes, el capítulo IV, permite tomar como propuesta de solución la reubicación de estos comerciantes informales en un espacio propicio para el expendio de sus productos, adoptando medidas básicas y normas que permitan conservar la higiene de su entorno y de la preparación y expendio de los alimentos, esta medida permite que el espacio en la vía pública tenga el libre acceso beneficiando a los transeúntes y a los comerciantes informales.

ABSTRACT

Street vendors of prepared foods Vines Central Market and surrounding areas, streets: Bolívar, Sucre, Balzar, Olmedo, August 10; part of the economy of this city, the location where they are traders, this activity is likely to exercise in unsanitary conditions. Chapter I, formulates the problems in terms of street vendors and their impact on public health of Vines, whose aim is to relocate them in order to help improve their quality of life. Posing a hypothesis if the appropriates location of the vendors improves public hygiene. Chapter II , we found that plasma methodology in order to objectives a conceptual view of the nature of the research, which is based tacitly legal basis in the Constitution, the National Plan for Good Living , and other standards that provide legal relationship to this research. Inductive, deductive methods and techniques such as direct observation and surveys were used to collect the necessary information and perform data analysis to meet the existing reality about the current situation of street vendors in Chapter III. For surveys INEC census population was considered with projection to 2015, giving a product of 376 people, which was divided into consumer surveys of vendors of prepared foods, and interviews with two officials from the Municipal Government. With a vision of the reality of street vendors, Chapter IV, can take as proposed solution relocating these informal traders in an environment conducive to the sale of its products space, adopting basic and standard measures to preserve the hygiene of your environment and the preparation and sale of food, this measure allows the space in the street have free access benefiting pedestrians and street vendors, in addition, the trade organization of the same concomita improvement in quality of life each person, involving them in finding spaces in the care of the municipal administrations and state institutions.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

La actividad comercial a nivel mundial, influye directamente en la economía de cada país, permite a cada individuo ejercer una labor sea en relación de dependencia o para sí mismos. La venta ambulante, en los últimos años, es una actividad que se ha incrementado considerablemente, partiendo, del aumento en las tasas de desempleo, ha dado lugar a que las personas opten por ejercer esta labor como un medio para su subsistencia. Esta praxis, distingue el nivel de ingresos, la localización territorial, y el carácter comercial de la actividad laboral. La venta de alimentos preparados constituye una fuente de empleo sin relación de dependencia, las calles de las grandes ciudades a nivel mundial, evidencian la presencia de personas que se dedican a la venta ambulante de alimentos preparados.

En Ecuador, el expendio de alimentos preparados ambulantes o estacionarios, está regulados en Quito y Loja, con la reubicación de los expendedores y, la normativa legal que cada Gobierno Autónomo Descentralizado ha elaborado, a fin, de disminuir el desorden poblacional concerniente a esta actividad laboral.

En Vinces, el área del Mercado Central se evidencia comerciantes de alimentos preparados, ocupando aceras y vía pública, que ofrecen sus productos sin tomar medidas de higiene, fomentando el caos peatonal y vehicular. Toda administración municipal es responsable directamente de su ordenamiento territorial, sin embargo, no ha participado en el control, organización o reubicación de los vendedores.

La reubicación de los vendedores ambulantes permite que ejerzan sus labores de manera organizada sin perjuicio de sus actividades, además contribuyen con la buena higiene en las calles, el ordenamiento de tránsito vehicular y peatonal, las buenas prácticas de higiene.

1.1.1. Problematicación

En Vines las ventas callejeras son un tema de discusión, para los comerciantes ambulantes o estacionarias, de las cuales se subraya su impacto sobre la congestión peatonal, aspecto antiestético y, también el efecto sobre la competencia entre establecimientos comerciales, se ofrecen sin considerar las medidas de higiene de acuerdo a las normas del Ministerio de Salud Pública, cuya instalación para el expendio se la realiza en áreas no aptas para este tipo de comercio, además de la deficiencia en el control de plagas, insectos voladores y rastreros, por ejercer ventas de alimentos al aire libre sin ningún tipo de precaución, a ello se suma el desorden del espacio público que dejan los expendedores al término de sus actividades, la falta de atención por parte de la administración municipal al no promover la reubicación de los expendedores y de participar con normativas que permitan controlar y regular la desorganización.

La ineficiente atención y control por parte de las autoridades de salud, Policía Nacional, autoridades ambientales, Administraciones Municipales, sumada la desconsideración de los ciudadanos al irrespetar las normas de tránsito, las normas ambientales y normas municipales, tienen como resultado el caos en la vía pública. El descontrol que existe por parte de los vendedores al ocupar lugares destinados para el libre tránsito de las personas, la escasa cultura al desear desperdicios en las calles produce la aparición de roedores e insectos.

Debido a la obstaculización en las calles por la ocupación de personas que expenden sus productos, son presa fácil de los constantes desalojos por parte de la Policía Nacional y Municipal, en épocas de fiestas cantonales o patronales el descontrol en la ocupación de vía pública por parte de estos comerciantes es aún mayor, las calles se vuelven intransitables, se incrementa la delincuencia, el humo en la venta de alimentos asados impide la visibilidad, además de la manipulación de alimentos sin guantes ni gorros de protección ni mandiles, la repetida ocupación de agua en recipientes utilizados para lavar

vajillas, son foco proliferantes para un sinnúmero de bacterias que deterioran la salud de los consumidores.

1.1.2. Formulación del problema

¿De qué manera la venta ambulante de alimentos preparados incide en la higiene pública en el cantón Vinces?

1.1.3. Delimitación del problema

Área:	Administración Municipal
Objeto de estudio	Vendedores Informales de alimentos preparados
Campo de acción	Economía popular
Lugar	Mercado Central de Vinces
Tiempo	180 días
Año	2015

1.1.4. Justificación

El Mercado central de Vinces, tiene cerca de 40 años de construcción y ha albergado gran cantidad de personas que tienen sus pequeños negocios, tanto, en la venta de frutas, verduras, carnes, etc., así también, existe el adecentamiento de personas que expenden alimentos preparados. Por la edad de construcción del mercado y el deterioro por la falta de mantenimiento que en su infraestructura, como, en las redes de agua potable y aguas servidas, y lugares aledaños, no presta las condiciones de salubridad e higiene requeridas para este tipo de negocio, a ello se suma, el desconocimiento en la inocuidad de los alimentos que se expenden.

Las ventas ambulantes y/o estacionarias, desde el punto de vista físico – espacial, fomenta la invasión del espacio público y obstrucción de la movilidad y el paso de peatones por los andenes y de los autos por las vías, intensifica la

contaminación física y ambiental, deterioro de los espacios públicos (Andenes, Vías, zonas verdes, mobiliario urbano).

El mejoramiento de las condiciones de higiene y organización de los vendedores de alimentos preparados en el cantón Vinces, comprende la reglamentación de un control sanitario de alimentos, con el fin de que cada expendedor se capacite en la manipulación e inocuidad de los alimentos que ofrece.

1.2. Objetivos

1.2.1. General

Evaluar la situación actual de los vendedores de alimentos preparados en el cantón en el cantón Vinces, provincia de Los Ríos.

1.2.2. Específicos

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de los vendedores ambulantes de alimentos preparados en el cantón Vinces.
- Analizar las condiciones higiénicas en la que se expenden los alimentos preparados en el cantón Vinces.
- Diseñar una propuesta de reubicación y organización de los vendedores de alimentos preparados en el cantón Vinces.

1.3. Hipótesis

La evaluación de la situación de los vendedores ambulantes de alimentos preparados, determinará su reubicación para mejorar la higiene pública en el cantón Vinces.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentación Teórica

2.1.1. Vendedores ambulantes

La organización WIEGO, define a los vendedores ambulantes, como todos aquellos que venden bienes y servicios en los espacios públicos. Aunque no todos los vendedores ambulantes trabajan sin licencias o protección legal, la mayoría lo hace. La mayoría de los negocios de los vendedores ambulantes son operaciones de una sola persona que utilizan, en función de sus necesidades, la mano de obra no remunerada de sus propios familiares (WIEGO, 2008).

2.1.2. Venta Ambulante

También se puede decir que, los vendedores ambulantes ofrecen una variedad de alimentos a costo accesible a los residentes de la ciudad, al tiempo que mantienen viva una cultura e incluso impulsan la economía local al atraer visitantes de fuera (ESPINOZA, 2014).

Se considera venta ambulante o no sedentaria aquella realizada por comerciantes fuera de un establecimiento comercial permanente cualquiera que sea su periodicidad y el lugar donde se celebre.

Las normas autonómicas de comercio añaden a esta descripción lo siguiente:

“Se considera venta ambulante o no sedentaria la realizada por comerciantes fuera de un establecimiento comercial permanente, de forma habitual, ocasional, periódica o continuada, en los perímetros o lugares debidamente autorizados, en instalaciones comerciales desmontables o transportables, incluyendo los camiones-tienda” (MARÍA, 2010).

2.1.2.1. Modalidades de venta ambulante

El ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria se podrá realizar en alguna de las siguientes modalidades:

- Venta en mercadillos;
- Venta en mercados ocasionales o periódicos;
- Venta en vía pública;
- Venta ambulante en camiones-tienda (vehículos con carácter itinerante que se autoricen justificadamente por los ayuntamientos).

De todas las mencionadas, la modalidad más típica y conocida de venta ambulante legal es la representada por los mercadillos municipales, que deben estar debidamente autorizados por los diferentes consistorios (MARÍA, 2010).

2.1.2.2. Diferencia entre venta ambulante y venta a domicilio

La venta a domicilio es la que se realiza cuando el vendedor se desplaza al domicilio del comprador.

En este tipo de ventas a domicilio el consumidor dispone de siete días para decidir si quiere devolver el producto.

Por su parte, por venta ambulante se entiende la venta de mercancías que se hace en los mercados semanales u ocasionales y en los vehículos-tienda que se sitúan en zonas autorizadas por los ayuntamientos (MARÍA, 2009).

2.1.3. Alimentos preparados

Los alimentos de venta callejera son de muy diverso tipo en términos de ingredientes, procesos de transformación, métodos de comercialización y consumo. Suelen reflejar la cultura local tradicional y abarcan entre otras muchas cosas comidas, bebidas y aperitivos. En su elaboración se usa una gran diversidad de materias primas y métodos de preparación. Hay también diferencias en lo que respecta a los lugares donde se preparan esos alimentos, y en este sentido se pueden clasificar de manera general como:

- a) alimentos preparados por pequeños productores o tiendas tradicionales;
- b) alimentos preparados en el hogar;
- c) alimentos preparados en los mercados, y
- d) alimentos preparados en la calle

El orden de esa relación refleja una dificultad creciente para establecer unas infraestructuras y una higiene medioambiental que garanticen la seguridad de los procesos de producción de alimentos. En muchos países los alimentos de venta callejera se preparan en mercados, especialmente en mercados de alimentos. La OMS ha elaborado unas orientaciones específicas para esas situaciones como parte de su iniciativa de Mercados de Alimentos Sanos, que aborda también los riesgos potenciales (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2010).

Las Normas INEN de calidad, dice que los alimentos preparados son cualquier tipo de alimento o bebida , que para ser consumido requiere algún tipo de elaboración culinaria, resultado de la preparación en crudo, cocido o pre cocido, de uno o varios productos alimenticios de origen animal o vegetal, con o sin la adición de otras sustancias autorizadas (INEN, 2013).

2.1.4. Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria, significa que toda persona tiene en, todo momento, acceso físico y económico elementos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimentarias; para lo cual, tiene que haber disponibilidad de los alimentos, capacidad para adquirirlo; estabilidad en la oferta; buena calidad e inocuidad; siendo el productos el primer eslabón en producir alimentos saludables (MEJÍA, 2008).

2.1.4.1. Contribución a la salud familiar y de la población, respecto al manejo higiénico de los alimentos

La salud, a diferencia de lo que muchos creen no es la ausencia de enfermedades y debe ser entendida, como un completo estado físico, mental y social. El aporte de alimentos sanos es fundamental, para evitar enfermedades por su consumo; pero, también, para nutrirnos debidamente.

Las enfermedades transmitidas por alimentos sin higiene, se adquieren al consumir alimentos contaminados y eso se debe al mal manejo de los alimentos, al prepararlos pero adoptando hábitos higiénicos adecuados en su manejo, es posible evitarlos (OPS, 2006).

2.1.4.2. Enfermedades más comunes transmitidas por ingerir alimentos en la calle

Las bacterias son los patógenos más habituales en los alimentos a la que se agregan los virus, mohos y levadura. Las bacterias pueden causar al consumidor de alimentos ambulantes, infección e intoxicación.

La infección se produce por la ingesta de alimentos contaminados con bacterias vivas que entran en el huésped y provocan la enfermedad. La intoxicación se produce, cuando se ingiere alimentos que antes se han contaminados con bacterias que producen toxinas, con lo que causan la enfermedad. Todas ellas, causan los síntomas gastrointestinales produciendo dolor abdominal, náuseas, vómitos, diarreas, calambres, fiebre, etc (MORATÓ, 2013).

2.1.5. Componentes de seguridad alimentaria

La definición de seguridad alimentaria contempla cuatro pilares o dimensiones que son: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, estabilidad, y uso o utilización biológica de los alimentos (CALERO, 2011).

2.1.5.1. Educación de los vendedores en materia de inocuidad de los alimentos

A menudo los vendedores tienen muy escasos conocimientos y formación en lo que respecta a la inocuidad de los alimentos, o trabajan en condiciones insalubres, sin una infraestructura adecuada. Con todo, diversas investigaciones han demostrado que la mayoría de las enfermedades y defunciones relacionadas con los alimentos se podrían controlar o eliminar usando técnicas adecuadas de manipulación de los alimentos (Haply and Probart, 2004). Así pues, la educación y la formación de los vendedores callejeros de alimentos puede ser la opción más costoeficaz para reducir la incidencia de enfermedades de transmisión alimentaria. Si bien algunos países han llevado a cabo programas de capacitación para educar a los vendedores en materia de inocuidad de los alimentos, el material de capacitación a ellos destinado se debe adaptar a sus necesidades y situaciones (OMS, 2010)

2.1.5.2. Métodos y prácticas de higiene en la preparación y venta de alimentos en la vía pública

En este punto se abordan las medidas y precauciones importantes que deben observarse rigurosamente durante la preparación y venta de los alimentos a fin de garantizar su calidad e inocuidad. Se trata de medidas y precauciones esenciales para la calidad higiénica de los alimentos que se preparan y venden en la vía pública.

- a. Preparación de los alimentos
- b. Transporte y almacenamiento de los alimentos preparados
- c. Venta de alimentos en la vía pública (FAO, 2009)

2.1.6. Gestión

Podemos decir que, es la acción de gestionar y administrar una actividad profesional destinado a establecer los objetivos y medios para su realización, a

precisar la organización de sistemas, con el fin de elaborar la estrategia del desarrollo y a ejecutar la gestión del personal. Asimismo en la gestión es muy importante la acción, porque es la expresión de interés capaz de influir en una situación dada (VILCARROMERO, 2009).

2.1.6.1. El espacio público

Desde la perspectiva legal urbana, el territorio está compuesto por calles y plazas de uso público y lotes con edificaciones de uso privado. La ley es tajante. La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones define el espacio público como Bien Nacional de Uso Público. Esta definición muestra explícitamente una interdependencia entre dos aspectos que hoy son cada vez más autónomos: el de propiedad y el de uso. En primera instancia, el derecho vincula al espacio público con una propiedad pública (Bien Nacional), es decir, con el dominio del Estado. Esto implica que su regulación se rige según derecho público y que su uso está regulado por el Estado. En segunda instancia, se desprende de la definición legal que el uso del espacio público está en directa relación con su estatus de propiedad: la ley no contempla que espacios de otra naturaleza puedan ser usados públicamente (Schlac, 2009).

El espacio público abierto se transforma en núcleo de comercio y consumo en el que los usuarios de baja estabilidad económica luchan por su apropiación para desarrollar ahí sus actividades productivas en la ciudad caracterizándoles por sus usos, su presencia y múltiples actividades. Sin embargo para cada uno de esos actores el espacio tiene un sentido propio y un significado específico que generalmente confluye en la búsqueda de su manutención y sobrevivencia (GUTIÉRREZ, 2012).

Los “espacios públicos” en la vida de una comunidad son fundamentales ya que articulan las actividades humanas, permitiendo fortalecer las relaciones y el desarrollo, a través de todas las áreas de prestación que un Estado debe brindar a sus integrantes sociales: recreación, salud, educación, cultura,

deporte, etc., lo que generalmente se resume en la denominación de “espacios verdes e institucionales” (PERETTI, 2015).

2.1.6.2. Conflictos por el espacio público urbano y el comercio en la vía pública

El comercio es una actividad que se desenvuelve en los espacios urbanos considerados públicos; ya sea porque se ubican visibles y accesibles a todos los miembros de la sociedad por tratarse de espacios de dominio público (LONDOÑO, 2013).

2.1.6.3. Higiene Pública

La higiene pública es aquella relativa a las prácticas y métodos de aseo y limpieza de los espacios públicos o comunes, de la cual son responsables las autoridades (BARONA, 2013).

2.1.6.4. Importancia

El tratadista Rodríguez, hace hincapié de la importancia en la educación como base fundamental para la aplicación de normas, técnicas y prácticas sencillas de higiene y salubridad de alimentos para promocionar la salud. La producción de alimentos continúa progresando cada día, los avances tecnológicos son cada vez mayores y afectan a gran número de personas, sin embargo la disponibilidad de alimentos nutritivos en cantidades suficientes aún no es la adecuada para cubrir las necesidades mundiales, por esta razón es significativo implementar medidas que aseguren la inocuidad de los alimentos en el momento actual. Debemos recordar que en la Conferencia Internacional sobre Nutrición (Roma 1992) y en la Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial (1996) se declara como un derecho de cada individuo el acceso a alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos (RODRÍGUEZ, 2012).

2.1.6.5. Elementos

Son medidas de higiene pública, verbigracia, la limpieza de las calles y plazas, la severa inspección de la calidad de los comestibles, cerrar o trasladar a distancia los establecimientos insalubres, observar las debidas reglas en la inhumación de los cadáveres, asistir a los menester ventilar y salubricular las cárceles, los hospitales, hospicios, presidios, cuarteles etc (MERTÍ, 2007)

2.1.6.6. Reubicación

La reubicación suele tratarse de una decisión de un gobierno para trasladar personas, construcciones, instituciones, etc. de un lugar hacia a otro. Es habitual que el concepto se emplee con relación a la necesidad de reubicar una villa miseria, favela, chabola o cualquier barrio con edificaciones precarias y sin servicios públicos. A partir de la reubicación, se pretende que los habitantes puedan mejorar su calidad de vida y que las zonas ocupadas de manera irregular sean liberadas.

Los trabajadores de una empresa, por otra parte, pueden ser parte de una reubicación cuando son cambiados de su puesto de trabajo. Una persona que trabajaba en el departamento comercial de una compañía puede ser reubicada y enviada al sector administrativo (RUGBY, 2008).

2.1.6.7. Diagnóstico

El diagnóstico es un estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis. Consiste en analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera de poder proponer cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles. ¿Para qué nos sirve el diagnóstico? Nos permite conocer mejor la realidad, la existencia de debilidades y fortalezas, entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio y prever posibles reacciones dentro

del sistema frente a acciones de intervención o bien cambios suscitados en algún aspecto de la estructura de la población bajo estudio (CAUQUEVA, 2007).

2.1.6.8. Organización

Una organización es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas.

En otras palabras, una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos.

Cabe destacar que una organización sólo puede existir cuando hay personas que se comunican y están dispuestas a actuar en forma coordinada para lograr su misión. Las organizaciones funcionan mediante normas que han sido establecidas para el cumplimiento de los propósitos (MARCH, 2010).

2.2. Fundamentación Legal

2.2.1. La Constitución de la República del Ecuador

Sabemos que la Constitución del Ecuador, es la norma suprema ante cualquier otra ley del ordenamiento jurídico; éstas se fundamentan en los principios de amparo, las personas que ejercen actividades de ventas en las calles, también están amparadas, y son sujetos tanto de derechos como de sanciones, es importante que conozcan acerca de los artículos que amparan el trabajo, la higiene pública.

El **artículo 13**, establece que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus

diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

Artículo 31 que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El **artículo 33** (CRE), establece que el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

La Sección Tercera, formas de Trabajo y su retribución, el artículo 326, menciona, el derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios, numeral 5, establece que, Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar (CONSTITUCIÓN, 2008).

2.2.2. Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)

El desarrollo de una jurisdicción, conlleva el trabajo tesonero, el respeto y el cumplimiento a las normas establecidas. El Estado garantiza el trabajo digno, el derecho a la salud, el derecho a laborar en un ambiente sano; y de manera articulada, la aplicación de programas de gobierno tendientes a producir cambios sustanciales en la matriz productiva del país, programas como el Plan Nacional del Buen Vivir (2013 – 2017), cuyos objetivos, estrategias, metas, están íntimamente ligados a políticas que permiten conservar el buen vivir de los ciudadanos y ciudadanas, durante los próximos 4 años.

El Objetivo 8, plantea, Consolidar el sistema económico social y solidario. Política, Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales.

Lineamientos

- a) Priorizar la asignación de recursos públicos bajo criterios de satisfacción de necesidades, generación de capacidades y oportunidades, y acumulación de capital en sectores productivos generadores de valor.
- b) Incluir criterios de equidad territorial en la inversión pública para articular las políticas nacionales con el desarrollo local (PNBV, 2013-2017)

El Objetivo 9 del Plan Nacional del Buen Vivir, menciona que el Estado garantiza el trabajo digno en todas sus formas; y en función de los principios del Buen Vivir. El artículo 33 de la Constitución de la República establece que el trabajo es un derecho y un deber social. El trabajo, en sus diferentes formas, es fundamental para el desarrollo saludable de una economía, es fuente de realización personal y es una condición necesaria para la consecución de una vida plena. El reconocimiento del trabajo como un derecho, al más alto nivel de la legislación nacional, da cuenta de una histórica lucha sobre la cual se han sustentado organizaciones sociales y procesos de transformación política en el país y el mundo.

Política, Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos.

Lineamientos

- g. Fortalecer los programas enfocados en la incorporación de mujeres y de grupos de atención prioritaria al mercado de trabajo, ya sea de forma remunerada o mediante el apoyo de sus emprendimientos

La política 9.5 Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral.

Lineamiento.-

- a. Fomentar la capacitación tanto de trabajadores y trabajadoras, como de personas en búsqueda de trabajo, con el objeto de mejorar su desempeño, productividad, empleabilidad, permanencia en el trabajo y su realización personal (PNBV, 2013-2017).

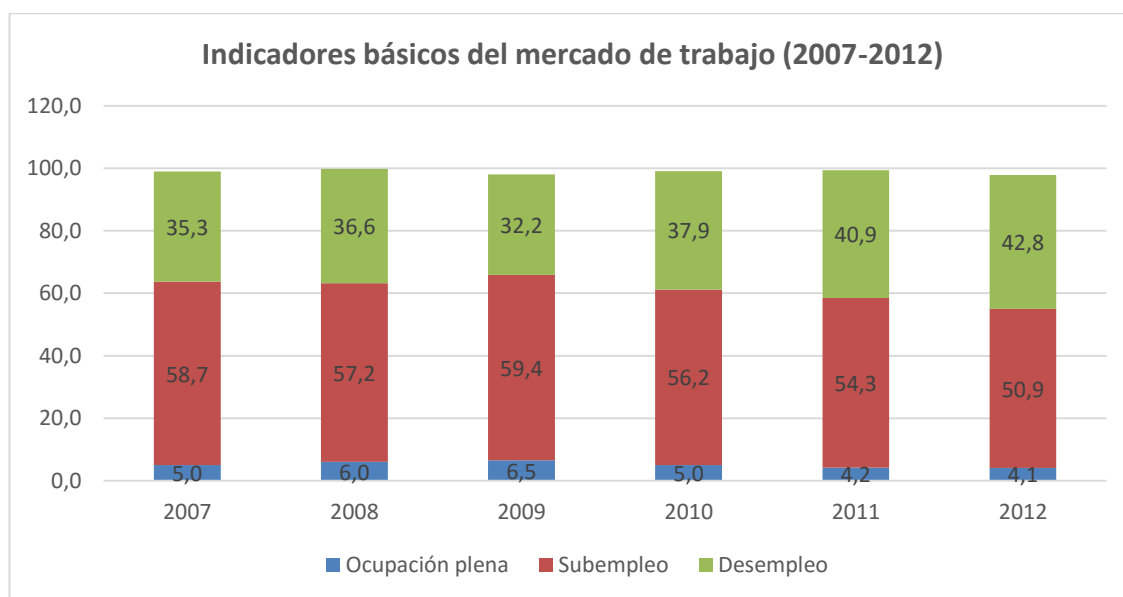
Para alcanzar este objetivo, debemos generar trabajos en condiciones dignas, buscar el pleno empleo priorizando a grupos históricamente excluidos, reducir el trabajo informal y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales. Hay que establecer la sostenibilidad de las actividades de auto consumo y auto sustento, así como, de las actividades de cuidado humano, con enfoque de derechos, y de género. El fortalecimiento de los esquemas de formación ocupacional y capacitación necesita articularse a las necesidades del sistema de trabajo y a la productividad laboral.

El crecimiento de un país está estrechamente ligado a su productividad, el buen manejo de los recursos constituyen eje para el desarrollo. Un sector productivo, no menos importante, es la venta ambulante de alimentos preparados, en el cantón Vinces, dicha actividad, contribuye al desarrollo, partiendo de la elaboración y comercialización de variedad de platos típicos de la zona.

2.2.3. Oportunidades de empleo

El Objetivo 9 Garantizar el trabajo digno en todas sus formas, del Plan Nacional del Buen Vivir, a continuación se encuentran los indicadores básicos del mercado de trabajo comprendido en los años 2007 – 2012, en la figura 1.

Figura 1. Indicadores básicos del mercado de trabajo (2007-2012)



Fuente: INEC

En el periodo 2007-2012, el Ecuador logró avances en la creación de condiciones que impulsaran el pleno empleo y redujeran el subempleo. En el año 2007, el 35,3% de la población económicamente activa (PEA) estaba plenamente ocupada, mientras el 58,7% estaba en condiciones de subocupación (Grafico 1.). Para el año 2012, la distribución de esta población sufrió cambios importantes: el 42,8% se insertó en el mercado de trabajo en condiciones de pleno empleo, mientras que el 50,9% lo hizo en la subocupación.

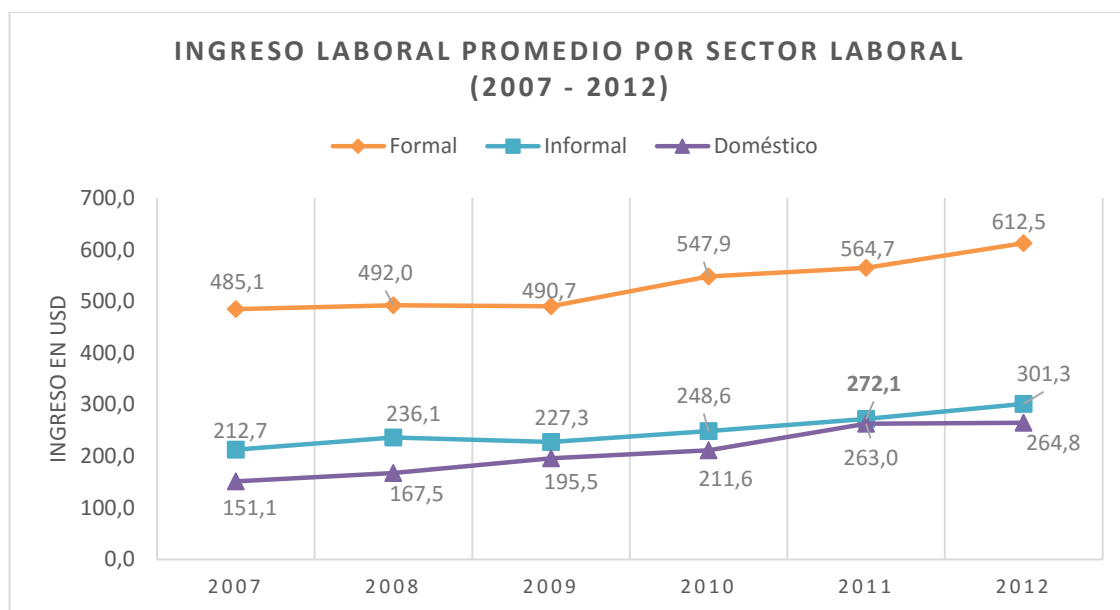
En el país, un importante segmento de la PEA (51% en el año 2012) se encuentra en el segmento informal de la economía, que se caracteriza por ofrecer trabajo precario, estar ausente de la normativa legal y tributaria y, por lo tanto, no ofrecer salarios justos.

Es importante considerar, que en el lapso de cinco años, el Estado ha procurado buscar mecanismos que permitan mitigar las condiciones de desocupación, es así que para el año 2012 se redujo la tasa de desocupación en un 7,8%, lo que indica que el mercado laboral en condiciones de pleno empleo incrementó.

2.2.3.1. Trabajo remunerador

El Objetivo 9, menciona, además, el ingreso laboral promedio por sector laboral comprendido en el periodo 2007 - 2012, de acuerdo a la figura 2.

Figura 2. Ingreso laboral promedio por sector laboral (2007-2012)



Fuente: INEC

La figura 2 muestra las tendencias del ingreso laboral promedio en los últimos seis años. En él se aprecia que el ingreso laboral se ha incrementado en todos los sectores. El sector formal incremento sus ingresos en 26%, especialmente a partir del año 2010, lo cual coincide con la fecha de implementación del salario digno en el Código de la Producción. El sector informal incremento sus ingresos en 41% y el sector doméstico en 75%.

Durante los cinco años, de manera puntual a partir del 2010, se vislumbra un incremento de un 15% en los ingresos en el sector informal en relación al sector formal; esto revela que el sector informal es una parte importante en la economía del país, en Vines.

2.2.4. Competencia Municipal en los espacios públicos

“Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán la competencia de ordenamiento territorial de su circunscripción, exclusivamente en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Para el efecto deberán observar lo siguiente: a) Las políticas, directrices y metas de planificación emitidas por la autoridad nacional competente; b) Los contenidos de la Estrategia Territorial Nacional; y, c) Los modelos de gestión regulados por el Consejo Nacional de Competencias para el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes asignadas a los distintos gobiernos autónomos descentralizados. Para el ejercicio del ordenamiento territorial, los gobiernos regionales y provinciales deberán observar los lineamientos y directrices técnicas de los planes de ordenamiento territorial de los cantones que pertenecen a su respectiva circunscripción territorial, particularmente el planeamiento físico, las categorías de uso y gestión del suelo, su tratamiento y su regulación.

El ordenamiento territorial de todos los gobiernos autónomos descentralizados deberá evidenciar la complementariedad con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los otros gobiernos autónomos descentralizados de su circunscripción, evitando la superposición de funciones.”(COOTAD, 2014)

2.2.5. Planes de ordenamiento territorial

El capítulo I, en su sección Primera el COOTAD en su artículo 466, inciso segundo, contempla que, El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y

agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. (COOTAD, 2014)

Esto demuestra la importancia que demanda la buena praxis en la administración de los recursos, el control y conservación de un ambiente saludable, en el caso de los vendedores ambulantes, los gobiernos municipales son entes rectores del control ambiental, vial, salud, e higiene de cada jurisdicción, sin embargo es importante acotar que el uso y control de los espacios públicos y la higiene parte directamente de cada usuario de la vía pública como contraparte a mantener un ambiente saludable.

2.2.6. Ordenanza Sustitutiva que Regula y Controla el Uso y la Ocupación de la Vía Pública en el Cantón Vinces

Pese a que en el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Vinces no contempla un estudio acerca de la labor que desempeñan los vendedores ambulantes, es importante indicar que existe la Ordenanza Sustitutiva que Regula y Controla el Uso y la Ocupación de la Vía Pública en el Cantón Vinces, en este marco normativo se establecen permisos y prohibiciones, sanciones y multas a quienes infrinjan la ordenanza.

El área del Mercado Central de Vinces, y sus calles aledañas se encuentran ocupadas por vendedores que, en muchas ocasiones, por desconocimiento u omisión de su normativa, tienen sus pequeños negocios y contraviniendo, así, el artículo 10 de esta normativa, el cual menciona que son responsables en mantener limpia correspondiente a la medida de su lindero frontal.

2.2.7. Normativa sectorial

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD
- Ley de Gestión Ambiental
- Normas técnicas INEN
- Ordenanzas Municipales

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Materiales y Métodos

3.1.1 Localización y duración de la investigación

El presente trabajo investigativo, se lo realizó en el Mercado Central del cantón Vinces, en las calles Bolívar, 10 de Agosto, Balzar, Gran Colombia, 9 de Octubre, Sucre, Olmedo, Córdova y Eloy Alfaro con una duración de 180 días.

3.1.2. Materiales y equipos

En el presente trabajo investigativo se utilizó, lo siguiente:

Cuadro 1. Materiales y equipos

DETALLE	CANTIDAD
Equipo	
Computadora	1
Impresora	1
USB 1 GB	1
Cámara fotográfica	1
Celular	1
Materiales	
Fichas de cuestionamiento	4
Resmas de papel	4
Bolígrafos	4
Recurso humano	
Encuestador	1

Fuente: Trabajo investigativo

Elaborado por: La autora (2015)

3.2. Métodos

Los métodos que se emplearon en el presente trabajo investigativo, fueron: inductivo, deductivo, Histórico – lógico y analítico.

3.2.1. Inductivo

Este es un método, permitió, a través de la observación de escenarios específicos, arribar a conclusiones generales sobre la problemática existente en el área del Mercado Central de Vinces, a fin de formular conclusiones

universales para lograr la reubicación de los comerciantes informales objeto de estudio.

3.2.2. Deductivo

Este es un método permitió deducir y explicar de forma particular la opinión de los involucrados (vendedores, consumidores, etc.) referente al objeto de estudio. Este conllevó al análisis general de la información y por ende establecer las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

3.2.3. Histórico – lógico

Este método hizo posible la recopilación de información de antecedentes históricos, partiendo de folletos, periódicos y entrevistas a los vendedores, así también a la ciudadanía en general.

3.2.4. Analítico

Este método es verificable mediante encuestas y entrevistas, cuya recopilación y clasificación, hace posible el análisis de los datos obtenidos para arribar a fundamentos que permiten generar una información demostrable.

3.3. Fuentes de Investigación

3.3.1. Primaria

Esta fuente de información se la extrajo mediante el estudio de campo; encuestas realizadas a los vendedores, funcionarios municipales y consumidores.

3.3.2. Secundaria

La información secundaria, se la citó de varias fuentes bibliográficas, como libros, módulos, folletos, documentos e internet. Información que fundamentó teóricamente el trabajo investigativo y fortaleció el objeto de estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de evaluación

En este proceso de investigación, se aplicó las siguientes técnicas: observación, encuesta y entrevista.

3.4.1. Observación

Esta técnica permitió determinar la incidencia de los vendedores de alimentos en la higiene pública, de manera visual, in situ, en el Mercado Central y sus calles aledañas en el cantón Vinces.

3.4.2. Encuesta

Esta técnica se utilizó con los vendedores ambulantes de alimentos preparados, empleando como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas y abiertas entregadas a los expendedores.

3.4.3. Entrevista

Este instrumento de evaluación, se dirigió a dos funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Vinces, lo cual mediante un cuestionario de preguntas abiertas, se recopiló datos para su análisis.

3.5. Población y Muestra

3.5.1. Población

La presente investigación se realizó en el cantón Vinces, tomando en consideración el censo de poblacional realizado por el INEC en el año 2010, fue de 74.358 habitantes, de acuerdo al último censo poblacional realizado el 2015 el número de habitantes en el cantón Vinces es de 77.801 habitantes, esto nos indica que el incremento poblacional es del 34.43%.

3.5.2. Muestra

Por lo cual, se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{(N - 1)e^2 + Z^2 + pq}$$

Dónde:

Z = Confiabilidad: 1,96

p = Probabilidad de éxito: 0,5

q = Probabilidad de fracaso: 0,5

N = Población: 77801

e = Error de la muestra: 0.05

n = 376

$$n = \frac{(1,96)^2(0,5)(0,5)77801}{(77801 - 1)(0,05)^2 + (1,96)^2 + (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{(1,9208)(38900,5)}{194,5 + 4,0916}$$

$$n = \frac{74720,0804}{198,5966}$$

n = 376

La encuesta una vez resuelta arroja como resultado que se aplicó a un Total de 376 personas en el Cantón Vines.

Cuadro 2. Distribución de encuestas y entrevistas

Personal	Frecuencia	%
Vendedores de alimentos	154	41
Consumidores	220	59
Funcionarios Municipales	2	1
Total	376	100%

Fuente: Trabajo investigativo

Elaborado por: La Autora (2015)

3.6. Diseño de la investigación

Se aplicó métodos, técnicas, recursos y acciones que permitieron realizar la investigación, orientada a obtener un enfoque de la problemática, en procura de lograr la verdad, referente a los hechos que proporcionen resultados, para arribar a las conclusiones y recomendaciones:

- Modalidad básica de la investigación
- Intuitivamente.
- Bibliografía documental
- Se obtuvo en libros, módulo, revistas e internet.
- De campo
- Se realizó donde se dan los hechos.
- De investigación social o proyecto factible
- Se hizo un análisis crítico del problema, dando posibles soluciones.
- Tipos de investigaciones
- Se aplicó las siguientes: por el propósito, por el lugar y por el tiempo o circunstancia.

3.6.1. Procedimiento Metodológico

La presente investigación se la delineó de acuerdo al siguiente proceso metodológico:

Se realizó la formulación de la problemática existente en cuanto a los vendedores ambulantes y su incidencia en la higiene pública de Vinces, cuyo objetivo es realizar la reubicación de los mismos con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida. Planteando una hipótesis si la ubicación adecuada de los vendedores mejora la higiene pública.

Se efectuó una revisión documental en diferentes fuentes de información como impresos en artículos de revistas, en libros, en fuentes electrónicas de la red de Internet, para tener una visión amplia del trabajo investigativo. La

fundamentación teórica plasma en orden a los objetivos planteados una visión conceptual de la naturaleza de la investigación, cuya fundamentación legal se basa tácitamente en la Constitución, el Plan nacional del Buen Vivir, y demás normas que guardan relación legal para esta investigación. Para conocer la realidad existente en torno a la situación actual de los vendedores ambulantes, con una duración de 180 días.

Durante la ejecución del trabajo de campo y documentado, esta investigación se realizó en los siguientes momentos básicos:

En el estudio de campo se realizó las respectivas encuestas y entrevistas a los comerciantes de alimentos, consumidores y funcionarios municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Vines, lo cual se ejecutó con la colaboración de quienes realizan actividades de expendio y quienes consumen alimentos, así mismo de dos funcionarios municipales encargados del área Ambiental y Comisaría, este proceso se llevó a cabo con la aceptación y negación por parte de los vendedores.

Se utilizó los métodos inductivo, deductivo y técnicas como observación directa y encuestas para recopilar la información necesaria y realizar el análisis de los datos. Para las encuestas se consideró el censo poblacional del INEC con proyección al 2015, dando un producto de 376 personas, las cuales se dividió en encuestas dirigidas a los vendedores de alimentos preparados, y consumidores; y entrevista a dos funcionarios del Gobierno Municipal

El análisis de los resultados, permitió elaborar como propuesta de solución la reubicación de estos comerciantes informales en un espacio propicio para el expendio de sus productos, adoptando medidas básicas y normas que permitan conservar la higiene de su entorno y de la preparación y expendio de los alimentos, esta medida permite que el espacio en la vía pública tenga el libre acceso beneficiando a los transeúntes y a los comerciantes informales.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Resultado de las encuestas y entrevistas

Para la obtención de los resultados, se realizó encuestas, y entrevistas de la siguiente manera:

4.1.1.1. Encuesta realizada a los expendedores de alimentos

Pregunta 1. ¿Usted estaría de acuerdo que la Administración municipal deba adecuar un lugar que reúna las condiciones higiénicas para el expendio de alimentos preparados?

Según el Cuadro 3, para identificar la adecuación de un lugar con las condiciones higiénicas de parte de la Municipalidad, se obtuvieron los siguientes resultados: para el indicador si 122 personas que representa 79% están de acuerdo, para el indicador no opina, el 24 encuestados que representan el 16% se abstiene de opinar al respecto; el indicador no, 8 personas que representan el 5% no está de acuerdo. Los comerciantes, consideran importante que la Administración Municipal. A lo largo de los años, en Vinces, ninguna administración Municipal se ha preocupado en adecuar un lugar que preste las condiciones necesarias para el expendio y consumo de alimentos, siempre se aduce, que la falta de presupuesto en las arcas municipales o el mal manejo de los recursos, impiden hacer posible un patio de comidas que albergue 154 comerciantes de este tipo de productos.

Cuadro 3. Lugar adecuado con condiciones higiénicas

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	122	79%
No opina	24	16%
No	8	5%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 2. ¿Usted garantiza que lo que ofrece en venta para el consumo, reúne las condiciones higiénicas?

El Cuadro 4 La respuesta de 136 personas representadas en un 88% de la población encuestada de vendedores de alimentos preparados, garantiza que sus alimentos si reúnen las condiciones higiénicas para su expendio, mientras que, 18 personas cuyo porcentaje es del 12% manifestaron que no reúne las condiciones higiénicas, según lo demuestra el cuadro 3. Las garantías de una buena práctica higiénica en la preparación de alimentos en las calles, como su comercialización, es primordial, al hablar de alimentos, ya que éstos son consumidos por la sociedad vincheña.

Cuadro 4. Garantías de condiciones higiénicas para el consumo

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	136	88%
No	18	12%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 3. ¿Considera usted que los alimentos que expende, están libres de contaminación?

El Cuadro 5, el indicador no, muestra que 98 personas en un porcentaje del 64% de la población encuestada de vendedores de alimentos preparados, considera que los alimentos que expenden, no están libre de contaminación; en tanto que, 56 personas, representaron un 36% indica que SI están libre de contaminación porque confían en su manera de preparación. Todo alimento elaborado en la calle o comercializado para el consumo, tiene el riesgo de que en algún determinado momento pueda contaminar con algún agente patógeno para el ser humano, y al concentrarse el expendio en lugares aledaños a la basura o alcantarillas tienen mayor probabilidad de contaminación.

Cuadro 5. Alimentos libres de contaminación

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	56	36%
No	98	64%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 4. ¿Se consideraría responsable si al ingerir sus alimentos preparados, alguien enferma?

El Cuadro 6, para el indicador SI, 26 personas que el 62% de la población encuestada de vendedores de alimentos preparados, indica que no se consideran responsables y el 21% se abstuvo de opinar 17% se consideraría responsable si alguna persona enferma al ingerir sus alimentos. Toda persona que toma la decisión de comercializar alimentos en las calles debe considerar que la preparación de los mismos tienen mucha responsabilidad, la cual recae en la salud de los consumidores, además la responsabilidad, de mantener el sitio limpio.

Cuadro 6. Responsabilidad si alguien enferma al ingerir alimentos

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	26	17%
No opina	32	21%
No	96	62%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 5. ¿Cree usted que al ingerir alimentos preparados, que están en contacto con el polvo de la calle, puedan ocasionar daño a la salud, por la contaminación?

El Cuadro 7, evidencia que el 75% de la población encuestada de vendedores de alimentos preparados, cree los alimentos que están al contacto con el polvo de la calle si pueden ocasionar daños a la salud, el 21% se abstuvo de opinar y

el 4% indica que no. El polvo y otros agentes contaminantes como el smoke de los vehículos, insectos voladores, influyen en la contaminación y ocasionan inconvenientes en la salud de las personas.

Cuadro 7. Alimentos preparados en contacto con el polvo

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	116	75%
No	6	4%
No opina	32	21%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 6. ¿Será verdad que bajaría el índice de enfermedades si se toma las precauciones higiénicas necesarias al ingerirse los alimentos en la calle?

El Cuadro 8, evidencia que el 146 personas que representan el 95% de la población encuestada de vendedores de alimentos preparados, considera que Si bajarían los índices de enfermedades, y el 5% se abstuvo de opinar. Las enfermedades en la salud, aparecen con la ingesta de alimentos sin las debidas medidas de higiene, al no tomar medidas de higiene, por ejemplo: el no usar guantes durante la manipulación de los alimentos durante la preparación y al utilizar implementos sin previa limpieza y aseo, se estaría sometiendo a los alimentos a la contaminación por bacterias, por consiguiente durante la ingesta de estos alimentos determinaría un foco infeccioso que deteriorará la salud del consumidor.

Cuadro 8. Bajo índice de enfermedades y precauciones higiénicas

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	146	95%
No	0	0%
No opina	8	5%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 7. ¿Estaría sujeto a sanción usted como expendededor ambulante de alimentos preparados que no reúna las condiciones higiénicas necesarias?

El Cuadro 9, evidencia que el 86% de la población encuestada de vendedores de alimentos preparados, considera que si estarían sujetos a sanción al no reunir las condiciones necesarias para el expendio, el 10% opina que no y el 4% se abstuvo de opinar. Los vendedores ambulantes, actualmente no están agrupados en una organización, y por su naturaleza no son inspeccionados por las autoridades de salud, no tienen alguna capacitación en cuanto a la manipulación de los alimentos, ni en la correcta utilización del espacio público e higiene del mismo.

Cuadro 9. Sanción a expendedores de alimentos preparados que no reúnan las condiciones de higiene necesarias

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	133	86%
No	15	10%
No opina	6	4%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 8. ¿Cree usted que el expendio de alimentos preparados, genera un ingreso económico considerable para subsistir con su familia?

El Cuadro 10, refleja que el 92% de la población encuestada de vendedores de alimentos preparados, considera que no genera ingresos sustanciales para su subsistencia, el 6% opina que solo para sobrevivir. Por lo general, en este tipo de comercio no existen ingresos considerables, ya que, los alimentos que se preparan se proveen a bajos costos y en ocasiones las ventas son bajas. Además, el trabajo es solo por horas, dependiendo del tipo de comida preparada.

Cuadro 10. Ingresos considerables para subsistir con el expendio de alimentos preparados

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	8%
No	142	92%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 9. Siendo que la zona urbana del cantón Vines tiene alrededor 77.801 habitantes y de acuerdo a su extensión habitacional ¿Debería haber para el expendio de comidas preparadas, por lo menos 10 locales higiénicos?

El Cuadro 11, muestra que el 100% de la población encuestada de vendedores de alimentos preparados, considera debería haber locales para la venta de sus productos. Como en otras ciudades, Vines debería contar con patios de comidas en diferentes lugares, en virtud de que la gastronomía vinesi es variada, se estaría aportando a la seguridad de cada consumidor y a su vez del vendedor.

Cuadro 11. Locales higiénicos para el expendio de alimentos preparados

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	154	100%
No	0	0%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 10. ¿Cree usted que los restaurantes existentes en el cantón Vines, ofrecen suficiente garantía higiénica con los alimentos preparados?

El Cuadro 12, refleja que el 73% de la población encuestada de vendedores de alimentos preparados, consideran que los restaurantes si ofrecen suficiente

garantía higiénica en la preparación de alimentos, el 17% se abstuvieron de opinar y el 10% manifiesta que no. Los restaurantes proveen alimentos los cuales son preparados dentro de un local, no expuestos al aire contaminado con el smoke de los vehículos, a diferencia de los alimentos preparados en las calles donde los insectos, moscas, el polvo tienen mayor predominio por encontrarse al aire libre, en materia de inocuidad de los alimentos, al no tomarse medidas de protección e higiene previo, durante y después de la preparación, la contaminación sería la misma, aunque se expendan alimentos dentro de un local.

Cuadro 12. Restaurantes ofrecen suficiente garantía higiénica en expendio de alimentos

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	113	73%
No	15	10%
No opina	26	17%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La autora (2015)

Pregunta 11. ¿Usted está de acuerdo con la existencia de fondas y barracas donde la gente se sirve alimentos preparados al aire libre?

El Cuadro 13, refleja que el 62% de la población encuestada, consideran que no deben expendirse alimentos preparados al aire libre, 38% manifiesta que SI. Siempre y cuando exista un lugar que reúna las condiciones de salubridad, las barracas al aire libre serían una opción para el consumo de alimentos de manera ocasional, además su preparación lleve medidas de inocuidad, estas barracas fomentan el turismo.

Cuadro 13. Existencia de fondas y barracas para expendio al aire libre

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	58	38%
No	96	62%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 12. ¿Conoce usted si existe alguna asociación o agrupación de vendedores ambulantes?

El Cuadro 14, Asociación o agrupación de vendedores ambulantes de acuerdo a las encuestas realizadas a 142 personas que corresponden al 92% indicaron que no existe o no conocen que exista en Vinces, 12 personas que corresponden al 8% de la población encuestada se abstuvieron de opinar, esto nos demuestra que cada vendedor realiza sus actividades por cuenta propia, sin resguardo de alguna institución que les permita agruparse, estar sujetos a alguna directiva que busque beneficios para esta clase de trabajadores informales.

Cuadro 14. Asociación o agrupación de vendedores ambulantes

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	142	92%
No opina	12	8%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 13. ¿Cree usted que la parasitosis, preferentemente en los niños, se debe a la ingesta de alimentos y frutas sin la higiene respectiva?

El Cuadro 15, identificando si la parasitosis en los niños se debe a la ingesta de frutas sin higiene, muestra que el 93% de la población encuestada, cree que la parasitosis en los niños proviene de alimentos y frutas sin higiene respectiva, el

7% no opinó al respecto. Una buena nutrición en los niños depende de la buena higiene que se le dé a las frutas y a los alimentos para el consumo, adicionalmente, la educación que se les enseñe en cuanto a la manipulación de las frutas antes de ingerirlas.

Cuadro 15. Parasitosis en los niños se debe a la ingesta de frutas sin higiene

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	143	93%
No	0	0%
No opina	11	7%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 15. ¿Sería de beneficio que las autoridades de salud intervengan en el control de la higiene y su exigencia en el cumplimiento de las normas establecidas por la Ley?

El Cuadro 16, en relación a las exigencias de las autoridades de salud en el control de la higiene, muestra que el 100% de la población encuestada, está de acuerdo con el control de la higiene y el cumplimiento de las normas de salud. La intervención de las autoridades de salud y de la administración municipal cumple un papel muy importante en la seguridad, control y organización de los expendedores de alimentos y la higiene en los lugares de ventas.

Cuadro 16. Exigencias de las autoridades de salud en el control de la higiene

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	154	100%
No	0	0%
No opina	0	0%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 16. ¿Considera usted que se debe hacer el control higiénico, tanto diurno, como nocturno donde se expende alimentos preparados?

El Cuadro 17, muestra que el 100% de la población encuestada, está de acuerdo con el control de la higiene tanto diurna como nocturna. La Administración Municipal debe ejercer mayor control no solo en materia de recolección de basura, sino también en el desalojo de aguas residuales, limpieza de alcantarillas y rejillas. La Comisaría Municipal debe ejercer mayor control en la ubicación de los expendedores durante las jornadas que éstos laboran.

Cuadro 17.Control diurno y nocturno de expendedores

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	154	100%
No	0	0%
Total	154	100%

Fuente: Encuesta realizada a los expendedores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

4.1.1.2. Encuesta dirigida a los consumidores de alimentos preparados

Pregunta 1. ¿Considera usted, que los alimentos que ingiere en la vía pública llevan un buen régimen de preparación?

El Cuadro 18, muestra que, el 58% de la población encuestada de consumidores de alimentos preparados, considera que los alimentos que ingiere en la vía pública no llevan un buen régimen de preparación, el 42% manifestó que SI. Las condiciones de venta de alimentos en las calles, exigen inocuidad en la preparación y sobretodo en la conservación de la comida durante la venta, el cuidado que se debe ejercer durante la venta es no mantener los recipientes descubiertos para que no se contaminen con algún insecto o algún otro agente contaminante.

Cuadro 18. Los alimentos ingeridos en la vía pública llevan buen régimen de preparación

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	92	42%
No	128	58%
Total	220	100%

Fuente: Encuesta realizada a los consumidores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 2. ¿El lugar donde se expenden alimentos preparados, presta las condiciones higiénicas necesarias para su consumo?

El Cuadro 19, muestra que, el 71% de la población encuestada de consumidores de alimentos preparados, considera que el lugar donde se expenden alimentos preparados no presta las condiciones higiénicas necesarias para la ingesta de alimentos, el 29 % manifestó que si. La vía pública no presta las condiciones necesarias para el expendio de alimentos debido a que está expuesto al smoke, polvo, insectos voladores, incluso la mala ubicación de algún recipiente constituye un peligro tanto para quien vende como para el consumidor.

Cuadro 19. EL lugar de expendio de alimentos presta las condiciones de higiene necesarias

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	64	29%
No	156	71%
Total	220	100%

Fuente: Encuesta realizada a los consumidores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 3. ¿Considera usted importante que los alimentos deban ser preparados en un lugar que brinde las condiciones de higiene necesarias?

El Cuadro 20, refleja que, el 100% de la población encuestada de consumidores de alimentos preparados, considera importante el lugar de preparación de los alimentos, ya que, debe contar con condiciones de higiene. La importancia parte del mejor aspecto, sanidad, que lleven los alimentos y deriva en la calidad de los mismos, esto conlleva la mejor rentabilidad económica, al brindar un buen servicio, en un lugar cuyo ambiente sea limpio, ordenado, el consumidor regresa al haber sido atendido con calidad. Al realizar la reubicación de los vendedores ambulantes, éstos estarían sujetos a control en la higiene de los alimentos.

Cuadro 20. Los alimentos deben ser preparados en un lugar que brinde las condiciones necesarias de higiene.

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	220	100%
No	0	0%
Total	220	100%

Fuente: Encuesta realizada a los consumidores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 4. ¿Conoce usted si el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Vinces, ha normado el expendio de alimentos preparados mediante algún reglamento u ordenanza?

El Cuadro 21, indica que, el 95% de la población encuestada de consumidores de alimentos preparados, no conoce algún reglamento municipal que norme el expendio de alimentos preparados, el 3% no opina al respecto, y el 2% si conoce alguna norma. El Gobierno Autónomo Descentralizado no ha elaborado de manera específica alguna ordenanza que norme el expendio de alimentos, se conoce, que existe una Ordenanza de vía pública, en la cual se establece

valores a cancelar por ocupación de vía pública y permisos, las autoridades de salud en Vines no han realizado algún tipo de capacitación en normas de o procedimientos para la correcta manipulación de los alimentos.

Cuadro 21. Ordenanza creada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Vines, para el expendio de alimentos

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	2%
No opina	7	3%
No	209	95%
Total	220	100%

Fuente: Encuesta realizada a los consumidores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 5. ¿Está usted consciente que los alimentos que ingiere, están expuestos a la contaminación, teniendo consecuencias en el deterioro de su salud?

El Cuadro 22, indica que, el 97% de la población encuestada de consumidores de alimentos preparados, están conscientes que la ingesta de alimentos en la calle, están expuestos a contaminación, deteriorando la salud, el 3% no opina al respecto. Todo alimento que no tiene la debida conservación ni la debida, está expuesto a contaminación de alguna índole, según la preparación, el lugar de preparación y expendio.

Cuadro 22. Alimentos que se ingieren pueden estar expuestos a contaminación

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	214	97%
No	0	0%
No opina	6	3%
Total	220	100%

Fuente: Encuesta realizada a los consumidores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

Pregunta 6. ¿Cree usted importante que se aplique alguna sanción a quién expendía alimentos preparados en la vía pública en condiciones de insalubridad?

El Cuadro 23, indica que, el 100% de la población encuestada de consumidores de alimentos preparados, consideran importante alguna sanción a quien expendía alimentos preparados en condiciones de insalubridad, para ello las autoridades de salud, Comisaría Nacional, Municipio, deben estar inmersos y contribuir de acuerdo a sus competencias con las capacitaciones respectivas para cada necesidad. Es importante velar por el cumplimiento de normas y permisos reglamentarios para el funcionamiento de un negocio sea éste en la vía pública o en locales comerciales, si un local incumple con las normas, se sancionará o se cerrará temporal o definitivamente, de acuerdo al grado de afectación.

Cuadro 23. Sanción para quien expendía alimentos en condiciones de insalubridad

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	220	100%
No	0	0%
No opina	0	0%
Total	220	100%

Fuente: Encuesta realizada a los consumidores de alimentos preparados

Elaborado por: La Autora (2015)

4.1.1.3. Entrevista realizada al Director del Área de Gestión Ambiental y al Comisario Municipal

Para realizar el análisis a las entrevistas realizadas a los funcionarios municipales, se procedió a codificar los entrevistados, de acuerdo al Cuadro 25.

Cuadro 24. Codificación de datos, según los cargos de los Funcionarios Municipales

Entrevista a Funcionarios del G.A.D. Municipal del cantón Vinces	
Cargo	Código
Director de Gestión Ambiental	a
Comisario	b

Fuente: Entrevistas realizadas a los Funcionarios Municipales del GAD del Cantón Vinces 2015.
Elaborado por: La Autora 2015

Cuadro 25. Análisis de los resultados de la entrevista

Preguntas	Respuestas	Análisis
1.- ¿La administración municipal, se ha preocupado en construir locales que presten las condiciones higiénicas para el expendio de comidas preparadas	a. El nuevo Mercado Municipal tiene en su diseño un área para comidas preparadas, falta muy poco para que el mercado esté concluido. b. En la actualidad el Municipio se encuentra culminando el nuevo Mercado Municipal, en el cual se reubicará a las personas que venden comidas preparadas	Los funcionarios municipales, dieron a conocer que se está construyendo un nuevo mercado municipal con área destinada a los expendedores de alimentos preparados
2.- ¿Cree usted que es responsabilidad municipal dotar de lugares higiénicos para expendedores de alimentos preparados?	a.- Los GAD's deben ofrecer lugares higiénicos que cumplan con las normas INEN para garantizar la inocuidad de los alimentos. b.- Considera obligación de los Municipios la entrega de lugares para que las personas de escasos recursos económicos expendan sus alimentos preparados	Ambos funcionarios coincidieron en que el GAD. Municipal debe ofrecer lugares a las personas que garanticen la inocuidad de los alimentos
3.- ¿Los encargados del departamento de higiene municipal, deberían sancionar a quien incumpla las normas establecidas, referente al expendio libre de los alimentos preparados?	a.. La Comisaría Municipal es el departamento encargado de emitir citaciones y multas. La Dirección de Higiene Ambiental reporta a la Comisaría para que sancione. b.- Es necesario imponer sanciones a quienes no cumplan con las normas de higiene	Los funcionarios indicaron que la Comisaria municipal es responsable de velar por el cumplimiento de normas para el expendio de alimentos preparados
4.- ¿Considera usted que la administración municipal debe velar por la salud del pueblo adoptando normas higiénicas adecuadas?	a.. Por supuesto que si b.- La administración municipal, está en la obligación de garantizar que los servicios básicos funcionen a cabalidad para conservar una buena higiene en el cantón.	Los funcionarios consideran que la administración municipal debe velar por el buen funcionamiento de los servicios básicos
5.- Al saber que la zona circundante del mercado central es insalubre, la administración municipal con su departamento de higiene ¿debería tomar las medidas necesarias para evitar enfermedades?	a.. Para ello se realiza la recolección de residuos sólidos diariamente. b.- Es necesario adoptar medidas que garanticen una buena higiene, con el fin de evitar la contaminación	Los funcionarios indicaron que se toman medidas para garantizar la higiene en la vía pública

6.- ¿Cree usted que la contaminación ambiental afecta a los alimentos de expendedores ambulantes de alimentos preparados?	a. El polvo, el uso de agua contaminada, las malas prácticas de preparación de alimentos comprometen la inocuidad de los alimentos, más allá de la contaminación ambiental. b.-Si afectan	Los funcionarios convergen en que la contaminación afecta la inocuidad de los alimentos
7.- ¿Han sancionado alguna vez a algún expendedor ambulante de comidas preparadas que no cumpla con las normas reglamentarias de higiene?	a.. No dispone de esa información, ya que es la Comisaría Municipal quien debe encargarse de ello. b.- No se ha sancionado a nadie hasta la actualidad.	EL comisario Municipal menciona que no se ha sancionado a alguna persona.

Fuente: Funcionarios Municipales del GAD Municipal del cantón Vines. 2015.

Elaborado por: La Autora (2015)

4.1.2. Diagnóstico de la situación actual de los vendedores ambulantes de Vines

Para la realización del diagnóstico de la situación actual de los vendedores, se evidenció que los bajos y alrededores del Mercado Central, se encuentran invadidos por comerciantes de toda índole. Se recorrió tres de las calles donde se encuentra ubicado el Mercado Central: Bolívar (calle principal), Balzar y 10 de Agosto; en el cual, se apreció que existen aproximadamente 30 vendedores ambulantes, representando un 19% que llevan similar estilo laboral; es decir, no usan los implementos adecuados para el expendio, unos utilizan mandiles tipo canguro y otros laboran ese implemento. Al efectuar, la encuesta a los consumidores, concuerdan en que la forma de ejercer la actividad en la venta de alimentos no presta las condiciones higiénicas; ya que, existen vendedores que tienen sus pequeños negocios de comidas cerca de los desagües de aguas servidas o aguas lluvias. Se destaca, también, las entrevistas realizadas a dos funcionarios Municipales, y se consideró que existe una necesidad de reubicar a los expendedores, dadas las condiciones higiénicas, y el grado de afectación en la interrupción del paso peatonal.

4.1.3. Condiciones higiénicas en la que se expenden alimentos preparados

Con el diagnóstico presentado en el párrafo anterior, se conoció que los expendedores de alimentos no realizan sus faenas en las mejores condiciones

de higiene, por la ubicación de sus pequeños negocios en sitios cercanos a alcantarillas, y ocupando el paso de transeúntes en áreas del Mercado Central.

Adicionalmente, no tienen la protección requerida, como, la utilización de gorros o sujetadores de cabello, para que, durante la preparación de los alimentos, el cabello no caiga en la comida. Los alimentos que son expendidos sin considerar la utilización de guantes y mandiles, incluso al momento del cobro de lo consumido por los usuarios, los expendedores lo realizan sin lavarse las manos antes de la recaudación y después de la misma.

En la figura 3, se puede apreciar una vendedora ambulante, utilizando un mandil tipo canguro, en el cual, guarda el dinero que recauda de sus ventas, no cuenta con un gorro, ni guantes, adicionalmente, detrás de ella, se encuentran fundas colmadas de desechos, de igual forma la calle no cuenta con el aseo respectivo.

Figura 3. Fotografía tomada en la calle Bolívar



Fuente: Fotografía tomada en la calle Bolívar
Elaborado por: La Autora (2015)

4.1.4. La Propuesta

La elaboración de la propuesta se toma como base los resultados obtenidos de las encuestas y entrevistas. La estructura de la propuesta tiene la finalidad de contribuir al desarrollo de con un mejor ambiente organizacional de los comerciantes informales de alimentos preparados de Vinces, se establezcan metas en procura de la búsqueda de beneficios para sus asociados, la misma que esta detallada en el Capítulo V.

4.2. Discusión

El objetivo de la investigación fue evaluar incidencia de los vendedores ambulantes de alimentos preparados en la higiene pública, delineándolo a los conceptos de los siguientes autores:

De acuerdo al tratadista (RUGBY, 2008) reubicación, indica que con la reubicación se pretende que los habitantes puedan mejorar su calidad de vida y que las zonas ocupadas de manera irregular, sean liberadas. Comprobando que la hipótesis planteada, afirma la teoría del tratadista, sobre la evaluación de los vendedores ambulantes de alimentos preparados, por tanto, se aprueba, determinándose la necesidad de reubicar a los vendedores para mejorar la higiene pública y calidad de vida.

La (OMS, 2010), Educación de los vendedores en materia de inocuidad de los alimentos; aborda la iniciativa de que vendedores tienen muy escasos conocimientos y formación respecto a la inocuidad de los alimentos. Tomando en consideración que los alimentos que se preparan en las calles están expuestos al polvo y a la contaminación de acuerdo al cuadro 7, el indicador si muestra un mayor rango correspondiendo a una frecuencia de 116 personas, cuyo porcentaje es del 75%. Por tanto, lo que garantiza una seguridad alimentaria en que los alimentos no estén expuestos al polvo y a la contaminación, parte de la inocuidad en la preparación, lo cual es conveniente que se realicen dentro de una infraestructura adecuada.

El tratadista (Rodríguez, 2012), señala la importancia en que la educación como base fundamental para la aplicación de normas, técnicas y prácticas sencillas de higiene y salubridad de alimentos para promocionar salud. En contraposición a esta teoría, en el cuadro 19, el indicador no con una frecuencia de 156 personas y un porcentaje de 71%, demuestra que existe la necesidad de crear en los vendedores ambulantes, una cultura de buenas prácticas de higiene pública e inocuidad en los alimentos.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. Título

Reubicación de los vendedores ambulantes de alimentos preparados para mejorar la calidad del servicio e higiene en el expendio de sus productos.

5.2. Introducción

La presente propuesta surge como alternativa de solución para atender las necesidades detectadas en el diagnóstico situacional de los vendedores ambulantes agolpados en las principales calles céntricas del cantón Vinces, la misma, tiene el propósito de inculcar un sentido organizacional en la realización de sus actividades.

Éste sector económico, objeto de atención está ubicado en los alrededores del mercado central, y ante el poco espacio central urbano para la reubicación citada, se hace urgente que el GAD local agilite la legalización de un lote existente de 3782.5 M2 en la ciudadela Los Mirtos a una distancia a pie del nuevo mercado de 325 m, cuenta con servicios básicos de agua, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía fija, TV Cable e internet. Las vías de acceso como la Av. Jorge Avilés, y Vicente Gallardo, con cabida para locales cuya capacidad albergue a la población informal ocupante, con proyección de espacios a cubrir a futuro, puesto que la superficie apropiada permite áreas para parqueo, bodega, mantenimiento y seguridad.

5.1.1. Justificación

Esta propuesta justifica la necesidad que tienen los expendedores de alimentos preparados de laborar en un ambiente que posibilite comerciar sus productos conservando la salubridad de los mismos.

Esto además, comprende el mejoramiento organizacional de los comerciantes; ya que, al laborar en las calles o aceras ocupan un espacio en la vía pública impidiendo el libre transitar de los peatones y ocasionando en muchos casos

caos vehicular. La reubicación de los vendedores de alimentos permitirá la recuperación del espacio público, acceder a un sitio que brinde las condiciones sanitarias adecuadas. Adicionalmente, la conformación de una asociación de vendedores ambulantes que permita la defensa de sus derechos, y cuyas normas y políticas establezcan el control y el orden colectivo.

5.3. Objetivos

5.3.1. General

Promover la reubicación de vendedores ambulantes de alimentos preparados del cantón Vinces.

5.3.2. Específicos

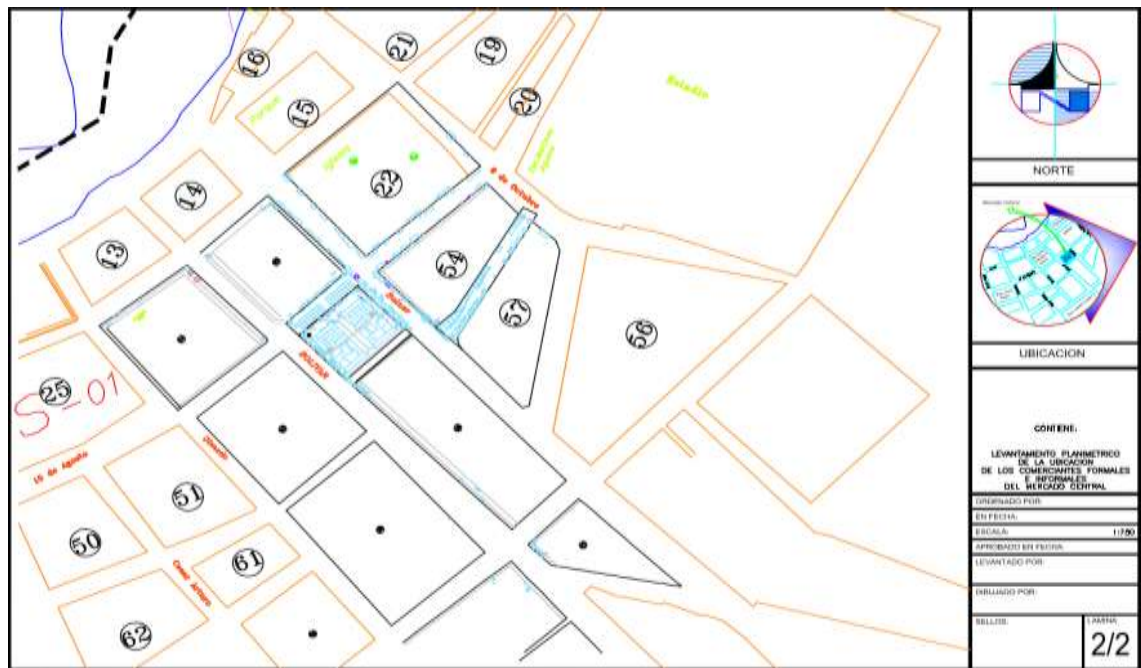
- Identificar el espacio idóneo para la reubicación de los vendedores.
- Diseñar la distribución de los comerciantes a un patio de comidas.
- Describir el método organizacional de los vendedores ambulantes.

5.4. Desarrollo

5.4.1. Ubicación actual de los vendedores ambulantes de alimentos preparados

El mercado central y lugares aledaños, acogen la venta informal de alimentos preparados. En la actualidad el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Vinces, está edificando el nuevo Mercado de abastos, ubicado en la ciudadela Los Mirtos se muestra la figura 4, ésta edificación cuenta con áreas destinadas a la venta de legumbres, carnes, etc., sin embargo, esta edificación no acoge en su mayoría a los comerciantes de alimentos preparados, por lo que, es necesario considerar la reubicación de esta clase trabajadora informal en otro lugar, no previsto en el plan de construcción del nuevo mercado municipal.

Figura 4. Ubicación actual de los comerciantes informales de alimentos preparados



Fuente: GAD Municipal de Vines.

5.4.2. Establecimiento destinado a la reubicación de los vendedores de alimentos preparados

El lugar destinado para la reubicación de los vendedores comprende un área de 3782.5 M2, cuenta, actualmente, con una cubierta y un cerramiento, su ubicación permite el acceso de agua potable, alcantarillado, y demás servicios básicos.

La figura 5 se aprecia una vista satelital del lugar podemos observar, que está ubicada en la Av. Jorge Avilés y calle Vicente Gallardo, en frente se encuentran la Planta de Agua Potable, el parque de la ciudadela, contigua está la capilla Santa Teresita, adicionalmente, aledaño, se encuentra una expansión de 4,004.00 m2, que será destinado para incrementar 80 locales, con áreas verdes y parqueadero.

Figura 5. Vista satelital lugar para la reubicación de los vendedores de alimentos



Fuente: Vista satelital en Google maps.

5.4.2.1. Clasificación de los vendedores ambulantes en el cantón Vinces

Pese a que la economía informal incrementa y trabajar a la intemperie no constituye un trabajo digno, por el contrario, es importante generar un ambiente propicio para este tipo de actividad económica.

Se diagnosticó una población informal ambulante muy variada, las cuales tienen dos jornadas de trabajo, en las mañanas sacan sus productos las personas que ofrecen desayunos, sean batidos, tostadas, tortillas, encebollados y ceviches, etc. En las tardes, los que ofrecen alimentos como jugos, arroz con menestras, muchines, etc., cuyas ventas en la vía pública se han clasificado de la siguiente manera: se observa en el Cuadro 26.

Cuadro 26.Clasificación de productos

Nº	Clasificación de productos	Cantidad de vendedores
1	Ventas de batidos, yogurts, tostadas	18
2	Ventas de chuzos	10
3	Ventas de alimentos variados(menestras, etc)	38
4	Ventas hamburguesas	20
5	Ventas de papas fritas	12
6	Venta de muchines	10
7	Ventas de encebollados y ceviches	12
8	Venta de caldo de manguera	7
9	Venta de aguas aromáticas	6
10	Ventas de huevos de codorniz	3
11	Ventas de huevos chilenos	4
12	Ventas de tortillas, bolones	8
13	Ventas de ensaladas de frutas	6
TOTAL		154

Fuente: Encuestas realizadas, 2015.

Elaborado por: La Autora (2015)

Los expendedores de alimentos ofrecen una línea específica de productos, los cuales atienden en diferentes jornadas, tanto, diurnas como nocturnas, de acuerdo a su capacidad de venta y al conocimiento de su negocio. Pese que la reubicación conlleva resultados en su entorno específico, permitirá que cada expendedor tenga un sitio destinado a su venta y mejorar las condiciones de las mismas. Esto además, contribuye a una mejor organización colectiva con la consecución de beneficios como agremiados, impulsando el desarrollo enfocado en el ordenamiento territorial del cantón Vinces, mejorando el uso del espacio físico, fortaleciendo el buen uso del mismo.

5.4.2.2. Matriz de involucrados

En este acápite se considera la siguiente matriz de involucrados de manera directa e indirecta, en el cual la administración municipal de turno, vendedores ambulantes, consumidores, cumplen con recursos y mandatos, detallados en el Cuadro 27:

Cuadro 27. Matriz de involucrados

Ítem	Involucrados	Recursos y mandatos
1	Administración Municipal	El Primer personero municipal, Cuerpo Edilicio, como fuente principal de financiamiento en el proceso de reubicación, dotando de la infraestructura adecuada
2	Vendedores ambulantes	Son beneficiarios directos en la reubicación al nuevo patio de comidas en la ciudadela Los Mirtos
3	Proveedores	Beneficiarios indirectos, contarán con un mejor acceso y facilidad para la entrega de mercaderías y productos a elaborarse por los vendedores.
4	Consumidores y colectividad	Beneficiarios indirectos, que podrán adquirir e ingerir alimentos en un sitio que brindará la seguridad e inocuidad del espacio físico, ambiental y consumible.

Fuente: Trabajo investigativo

Elaborado por: La Autora (2015)

5.4.2.3. Fuentes de financiamiento

Para alcanzar el objetivo planteado, es importante conocer, las fuentes que financiarán este proyecto, y el valor presupuestado en cada fuente, como se detalla en el Cuadro 28.

Cuadro 28. Fuentes de Financiamiento

Fuente	Eje	Presupuesto
GOBIERNO LOCAL: Administración Municipal	Dotación de la infraestructura para la reubicación en la ciudadela Los Mirtos.	\$ 10.320,61
CONVENIO Empresa QUICORNAC S.A.	Dotación de implementos, gorros, guantes y delantales para los vendedores ambulantes, tachos para reciclaje de desechos sólidos perecibles y no perecibles.	\$ 1.320,21

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Vinces

Elaborado por: La Autora (2015)

5.4.3. Adecuación y distribución de locales

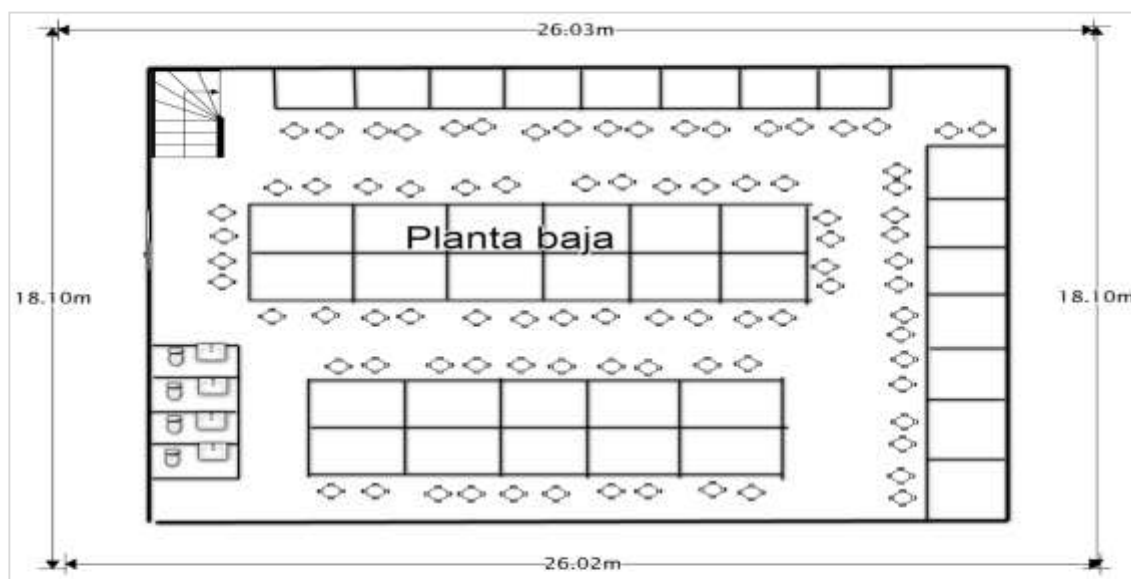
El lugar destinado para la reubicación de los comerciantes de alimentos preparados, cuenta en su infraestructura una cubierta, cerramiento y dos puertas de entrada y salida en calles adyacentes. La adecuación pintada

interior y posterior, levantamiento de pisos y acabados, interno y externo, construcción de tocadores para hombres y mujeres. Planta baja y planta alta para el mejor acogimiento de vendedores y consumidores. El costo de la adecuación del patio de comidas asciende a los 10 320,21 USD, los cuales se realizarán mediante el Portal de Compras Públicas, con una duración estimada de 8 meses para su realización.

5.4.3.1. Planta baja

En la planta baja se ubicarán a los expendedores de batidos, jugos, hamburguesas, etc. Está destinada a albergar a alrededor de 83 expendedores. Esta planta cuenta con servicios de agua potable alcantarillado, sistemas sanitarios, puertas de entrada/salida. Área de parqueo para vehículos. De acuerdo al siguiente plano en la figura 6.

Figura 6. Plano de la Planta baja



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Vines

5.4.3.2. Planta Alta

La planta alta o primer piso alto, está distribuido para albergar a 80 vendedores, esta planta cuenta con área de almacenamiento, baños, mesas

para cada stand. El modelo es similar que el de planta baja, el orden en la ubicación de los vendedores se realizará tomando en consideración la actividad y el tipo de venta que realiza.

5.4.4. Gestión y Administración

La administración y ejecución de esta propuesta está a cargo de un representante municipal y un líder de los comerciantes, para trabajar de manera coordinada en la organización de la reubicación y asentamiento de los comerciantes en los locales se muestra en el Cuadro 29.

Cuadro 29. Gestión y Administración

Ítem	Responsables directos	Campo de acción
1	Administración Municipal	• Delinea las normas que regirán una vez asentados los espacios destinados a las ventas. • Fomenta una cultura tributaria • Recupera los espacios públicos • Invierte recursos financieros a fin de conservar el ordenamiento territorial • Legitima el derecho de un lugar de trabajo con condiciones enmarcadas en las leyes y el Plan Nacional del Buen Vivir • Vocero de las necesidades de los comerciantes
2	Líder de los comerciantes	• Participa activamente en las actividades que se ejerzan en procura del bien común • Cumple y hace cumplir las normas establecidas por las instituciones del Estado

		• Cumplen con las normas establecidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Vinces
3	Comerciantes	• Mantienen y ambiente limpio • Conservan la inocuidad de los alimentos • Cuidan el espacio asignado • Cumplen con el horario de expendio

Fuente: Trabajo investigativo

Elaborado por: La Autora (2015)

5.4.5. Cultura asociativa

Una vez instalados los vendedores ambulantes en su se conformará una directiva gremial, tomando en cuenta que, las Asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado, los partidos políticos y las empresas (a efectos del Código Civil y de otras legislaciones, cabría hacer una interpretación mucho más amplia del término Asociación, incluyendo incluso a empresas, pero no es el caso). (Valladolid, 2015)

5.4.5.1. Misión

Exender los productos conservando la inocuidad de los alimentos, garantizando la calidad de los mismos, respetando las normas de higiene sustentados en el Buen Vivir.

5.4.5.2. Visión

Promover programas que brinden asesoría y capacitación de conocimientos ancestrales, de acción culinaria, que facilite el desarrollo comercial, de producción y de consumo.

5.4.5.3. Objetivos

Una vez planteadas la Misión y Visión, se procedió a formular objetivos, a continuación detallados.

- Formar una estructura de asociación, sólida, que contribuya al desarrollo organizacional de los vendedores.
- Garantizar a la ciudadanía productos de calidad, a satisfacción de los clientes.
- Brindar un ambiente laboral agradable.
- Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas para el mejor desarrollo de las actividades laborales y de asociación.

5.4.6. Organización de los vendedores ambulantes

Esta matriz articula la evolución organizacional y funcional asociativa de los vendedores ambulantes coadyuvando su desarrollo comercial, redefiniendo los parámetros de una unidad a una asociación, cuyas capacidades permitan el desarrollo individual, gremial y comunitario en el cantón Vinces.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, tiene plena predisposición en fomentar una cultura organizacional de los vendedores; ya que, su reubicación permite despejar lugares de la insalubridad para la creación de espacios turísticos, mejorando el ornato de la ciudad.

Los vendedores ambulantes contarán con una matriz organizacional y funcional de acuerdo al Cuadro 30.

Cuadro 30. Matriz organizacional y funcional de los vendedores ambulantes

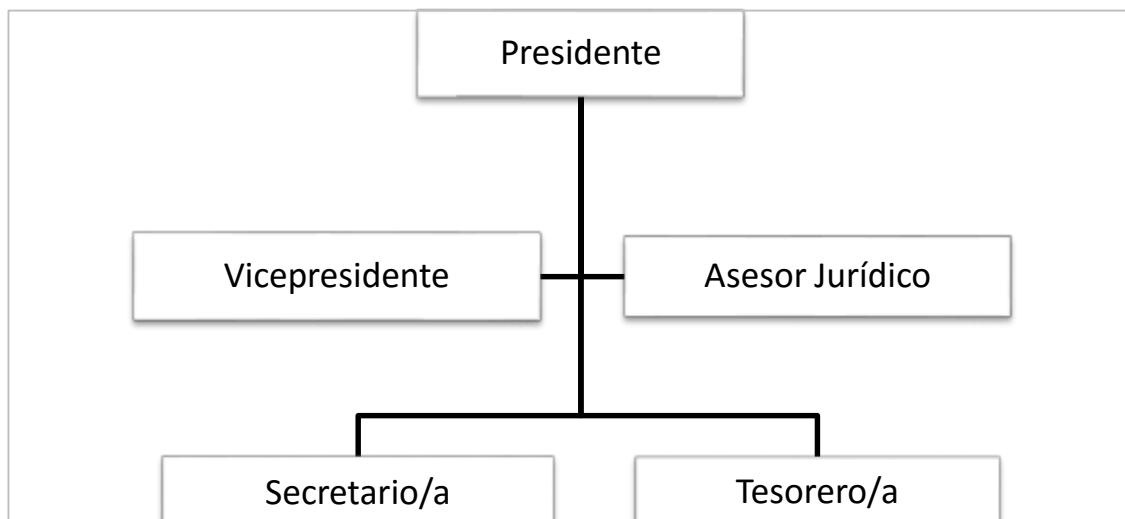
Cargos	Funciones
Líder o Presidente	• Elegido democráticamente. • Representa a los agremiados. • Vela por el cumplimiento de las normas y procedimientos elaborados para el bienestar de los agremiados. • Realiza gestiones en procura de capacitaciones para los agremiados y el desarrollo personal y empresarial de los mismos. • Informa periódicamente sobre las actividades que realiza en procura del bienestar de la institución
Vicepresidente	• Constituye la mano derecha de presidente o líder • Subroga al presidente cuando éste así lo disponga cumpliendo con los mismos deberes
Asesor Jurídico	• Asiste en todas las actividades jurídicas de la Asociación. • Elabora estatutos y reglamentos de la asociación. • Asesora al Presidente y a los agremiados en orden laboral
Secretario / a	• Colabora en las reuniones como portavoz del presidente • Colabora en la buena marcha de la institución de acuerdo a su competencia • Lleva una base de datos de los socios
Tesorero /a	• Recauda las cuotas o contribuciones de los agremiados. • Informa al presidente el estado financiero de la asociación.

Fuente: Trabajo investigativo

Elaborado por: La Autora (2015)

El organigrama de la Asociación está compuesto por el presidente, Vicepresidente, Asesor Jurídico, Secretario/a, Tesorero/a, quienes cumplen funciones descritas en la Figura 7.

Figura 7. Directorio de la Asociación de los Expendedores Ambulantes de Alimentos Preparados de Vines



Fuente: Trabajo investigativo
Elaborado por: La Autora (2015)

5.4.7. Logotipo de la Asociación de Expendedores de Alimentos Preparados

Como toda institución, se elaboró un logotipo a la Asociación de Expendedores de Alimentos Preparados de Vines, el cual identificará la naturaleza del mismo de las demás asociaciones. Se muestra en la Figura 8.

Figura 8. Logotipo de la Asociación de Expendedores de Alimentos Preparados de Vines

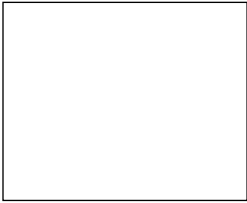


Fuente: Trabajo investigativo
Elaborado por: La Autora (2015)

5.4.8. Del ingreso a la Asociación de Vendedores Ambulantes

Para el ingreso a la Asociación de Vendedores Ambulantes, el / la postulante deberá llenar la siguiente ficha del Cuadro 31, la misma que contiene datos personales, ubicación geográfica, datos tributarios. Esta ficha reposará en los archivos de la/el secretario/a, y se actualizará según sea el caso.

Cuadro 31. Ficha de ingreso

 ASOCIACIÓN DE EXPENDEDORES DE ALIMENTOS PREPARADOS DE VINCES			
Datos personales			
Nombres:			
Apellidos:			
F. Nacimiento:			
Cédula:			
Teléfonos:			
Cargas Familiares:			
Ubicación Geográfica			
Ciudad		Clave Catastral:	
Dirección		Teléfono Casa	
Servicios Básicos	Agua ☐	Luz ☐	Teléfono ☐
Datos Tributarios			
RUC/RISE			
Contabilidad	SI ☐	NO ☐	
Patente Municipal	Cuerpo de Bomberos		Local #
Año	Año		
FIRMA SECRETARIO(A)		FIRMA POSTULANTE	

Fuente: Trabajo investigativo

Elaborado por: La Autora (2015)

5.4.9. Normas para el control y aseo del espacio físico

5.4.9.1. Reglamento



Que, el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución) señala la que: "El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. (...)

Que, el numeral 13 del artículo 83 de la Constitución señala como uno de los deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, el siguiente: "13. (...) cuidar y mantener los bienes públicos.";

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 264 de la Constitución establecen que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales: "1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; y, 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.";

Que, el numeral 13 del artículo 281 de la Constitución, respecto de la soberanía alimentaria, manifiesta que es responsabilidad del Estado: "(...) 13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.";

Que, el artículo 417 del COOTAD establece que: "Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía (...)"

Que, el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector

Financiero Popular y Solidario puntualiza que: "Es comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.";

CAPITULO 1

Art. 1 Espacio Físico.- Comprende un área determinada para el uso de una actividad específica, será responsabilidad directa del ocupante velar por el cuidado y mantenimiento del mismo.

Art. 2 Deberes de los comerciantes

1. El respeto del espacio público asignado para sus actividades comerciales
2. Beneficio de planes y proyectos que emprenda el Gobierno Municipal; y, el gremio asociado.
3. Mantener la higiene de manera rigurosa y el mantenimiento de se área asignada.
4. Acatar las disposiciones del Gobierno municipal
5. Solicitar permisos de ocupación y funcionamiento al Gobierno Municipal.
6. Acceder a los permisos y registros sanitarios otorgados por el Ministerio de Salud.

Art. 3 Manejo de los residuos sólidos

1. Respetar el horario de recolección establecido por el Municipio
2. Depositar los desechos sólidos en tachos diferenciados
3. Mantener limpio el área

Art. 4 Manipulación de los alimentos y productos

1. Utilizar gorros o mallas a fin de evitar que el cabello caiga en los alimentos
2. Utilizar vestimenta apropiada para la preparación de los alimentos
3. Utilizar guantes
4. No recibir dinero mientras manipula los alimentos
5. Los productos como verduras, hortalizas deben estar en óptima calidad, y deben guardarse en envases adecuados y en perfecto estado y limpieza.
6. Mantener limpieza corporal y constante limpieza en las manos antes y después de la manipulación
7. El consumo de agua será en la medida

Art. 5 Prohibiciones

1. Está prohibido ingerir sustancias alcohólicas o psicotrópicas durante la manipulación y venta de los productos
2. Utilizar palabras que comprometan la susceptibilidad de las personas
3. Ejecutar cualquier acto que atente con la infraestructura del lugar
4. Ingresar mascotas
5. El incumplimiento de estas disposiciones por parte de los comerciantes, estarán sujetos a sanción.

Presidente

Secretario/a

Fuente: Trabajo investigativo

Elaborado por: La Autora (2015)

5.4.9.2. Naturaleza del socio de la Asociación de Expendedores de alimentos preparados de Vines

La Asociación de Expendedores de Alimentos Preparados de Vines, extenderá la condición de socio y su participación será intransferible, intransmisible, durante la permanencia en la Asociación.

5.9.3. Pérdida de la Calidad de socio de la Asociación de Expendedores de Alimentos Preparados de Vines

El socio de la Asociación de Expendedores de Alimentos Preparados de Vines, perderá su calidad, de conformidad a las siguientes causas:

- a) Retiro voluntario
- b) Exclusión
- c) Fallecimiento
- d) Pérdida de personería jurídica

5.9.4. Cuotas efectuadas durante la participación en la Asociación de Expendedores de Alimentos Preparados de Vines

Si un socio pierde esa calidad, por alguna de las causa de fallecimiento, los herederos tendrán derecho al reembolso de sus haberes, en cuya liquidación se incluirán las aportaciones, ahorros o alícuotas generadas en vida.

Si por fallecimiento, un socio pierde su calidad, el/la heredero/a, de conformidad a la resolución de asamblea, asumirá la calidad de socio del fallecido, reuniendo los requisitos y la aceptación de los demás asociados, en cuyo caso no se reconocerá reembolso.

Si un socio pierde la calidad, por retiro voluntario, exclusión o pérdida de la personería jurídica, en el ámbito de liquidez y solvencia de la Asociación, se extenderá el reembolso.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- En esta tesis se evaluaron a 154 vendedores de alimentos preparados, determinándose que este grupo considerable de personas que expenden alimentos se asientan en cualquier lugar de la vía pública perjudicando el libre acceso de peatones.
- Se diagnosticó que el 42% de los vendedores ambulantes de alimentos preparados, mostró inconformidad ante la situación actual, cuyas necesidades tienden a buscar mejores formas de trabajo.
- Se analizó que la forma en la que se expenden los alimentos no ofrecen las condiciones higiénicas necesarias para la venta de productos comestibles; ya que, se asientan en lugares aledaños a alcantarillas o en sitios que obstaculizan el libre tránsito de los peatones. El 95% de los consumidores indicaron que El Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Vinces no ha regulado mediante ordenanza, el expendio de alimentos en la vía pública y las autoridades de salud, tampoco ejercen control sanitario e higiene.
- La puesta en marcha que mejore la calidad de vida y sustento de los vendedores mediante reubicación a un sitio que reúna las condiciones de salubridad, que cuente con los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, que no impida la libre circulación, peatonal como vehicular y, que además, fomenten el turismo con el expendio de alimentos tradicionales de Vinces y la organización de los expendedores permitirá, además, crear en ellos una cultura de responsabilidad tributaria, a fin de que tengan sus respectivos permisos, vida jurídica que los beneficie.

6.2. Recomendaciones

- Se recomienda que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Vinces, mediante los respectivos Departamentos o áreas competentes, elaboren una ordenanza de reubicación y control para los vendedores ambulantes de alimentos preparados, en virtud, que existe un 69% de la población encuestada que tiene un grado de aceptación en cuanto a la reubicación.
- Se considera importante, que el 100% de los consumidores están de acuerdo en que el lugar de preparación y expendio de los alimentos, ofrezca un buen servicio y calidad de los mismos. Además, la posibilidad de asociarse, permita alcanzar importantes oportunidades de progreso, como una agrupación con legalidad, en derechos y deberes.
- Se recomienda al Ministerio de Salud Pública y al ARCSA que realicen controles sanitarios a los vendedores ambulantes de alimentos preparados, con el propósito de verificar que los mismos cumplan con las normas de higiene establecidas actualmente.
- Firmar convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Vinces, e instituciones públicas y privadas que brinden capacitación en higiene y manipulación de alimentos y afines, con el objeto de que los vendedores ambulantes de alimentos preparados, conozcan las respectivas normas de higiene y manipulación de alimentos

CAPÍTULO VII

BIBLIOGRAFÍA

7.1. Literatura citada

- ARGENTI, O. (2003). El sector informal alimentario, Políticas municipales de apoyo a los operadores. En O. d. Unidas, El sector informal alimentario, Serie Alimento en las Calles (pág. 1). Roma: FAO TC/D/Y .
- BARONA Vilar, J. L. (2013). Salud tecnologia y saber medico . España.
- CALERO, C. J. (2011). Componente de seguridad alimentaria. En Seguridad alimentaria en Ecuador desde un enfoque de acceso a alimentos (pág. 14). Quito: Ediciones Abya - Yala.
- CAUQUEVA, I. A. (1 de mayo de 2007). Guia de elaboracion de Diagnósticos. Recuperado el 25 de abril de 2015, de <http://www.cauqueva.org.ar/archivos/gu%C3%ADa-de-diagn%C3%B3stico.pdf>
- CONSTITUCION. (2008). Constitución Política de Ecuador. en a. constituyente, constitucion politica del ecuador (págs. 451,452). QUITO.
- COOTAD. (2014). En m. c. descentralizados. Quito: V&M GRAFICAS.
- COOTAD. (2014). COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES. QUITO: REGISTRO OFICIAL N 166.
- ESPINOZA, L. (14 de MAYO de 2014). Vendedores Ambulantes buscan un "valiente" para conseguir licencias. Obtenido de Vívelo hoy: www.vivelohoy.com/noticias/8401721/vendedores-ambulantes-buscan-un-valiente-para-conseguir-licencias
- FAO. (2009). MÉTODOS Y PRÁCTICAS DE HIGIENE EN LA PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS EN LA VIA PÚBLICA. En Buenas prácticas de higiene en la preparación y venta de los alimentos en la vía pública para América Latina y El Caribe (págs. 79,83). ROMA: FAO.
- GUTIERREZ, E. G. (20 de septiembre de 2012). Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, Sistema de Información Científica. Obtenido de Apropiación y uso del espacio público en el centro de la ciudad de Aguascalientes: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67425161002>
- INEC, I. E. (2010). Censo Ecuatoriano 2010.
- INEN. (abril de 2013). INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN. Obtenido de Mercados Saludables Requisitos:

http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/2013/08/Norma_INEN_mercados_2687_2013_FINAL.pdf

LONDOÑO, D. (2013). Conflictos por el espacio público urbano y el comercio en Vía pública: percepciones acerca de la legitimidad. El Cotidiano México, pág. 48.

MARCH, J. S. (2010). Teoría de la Organización. Barcelona.

BAQUERO Marco, Belen Freire, Guillermo Jimbo. (mayo de 2004). Trabajadores del Sector Informal. Obtenido de Evolucion de mercados laborales formales e informales en Ecuador: <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/ae46.pdf>

MARÍA. (9 de diciembre de 2009). Consumoteca. Recuperado el 24 de mayo de 2015, de ¿Qué diferencia hay entre venta a domicilio y venta ambulante?: <http://www.consumoteca.com/comercio/comercio-en-general/que-diferencia-hay-entre-venta-a-domicilio-y-venta-ambulante/>

MARÍA, C. (21 de marzo de 2010). Obtenido de Venta ambulante en detalle: <http://www.consumoteca.com/comercio/comercio-en-general/la-venta-ambulante-en-detalle>

MARTÍ, C. I. (18 de noviembre de 2007). Salud Pública. Obtenido de Elementos de higiene pública o el arte de conservar la salud de los pueblos: http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2007/11/18/79003

MEJÍA, S. (1 de diciembre de 2008). ¿Qué es la seguridad alimentaria? Recuperado el 19 de septiembre de 2014, de El Diario Manabita de Libre Pensamiento : <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/100487-que-es-la-seguridad-alimentaria/>

MORATÓ, G. N. (04 de 02 de 2013). Siete bacterias mas comunes em alimentos. Recuperado el 19 de septiembre de 2014, de Eroski Consumer: <http://www.consumer.es/seguridad-alimentaria/sociedad-y-consumo>

O.I.T. (2014). Vendedores Ambulantes: innovaciones en el apoyo normativo. Recuperado el 19 de septiembre de 2014, de Entorno normativo y la economía informal, 3,.

OMS, O. M. (30 de junio de 2010). Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN). Obtenido de Medidas básicas para mejorar la inocuidad de los alimentos de venta callejera:

http://www.who.int/foodsafety/fs_management/No_03_StreetFood_Jun10_sp.pdf

OPS. (2006). Contribución del Manejo Higiénico de los Alimentos a la Salud Familiar y de la Población. En O. P. Salud, Manual de capacitación para manipuladores de alimentos (pág. 5). INPPAZ-OPS/OMS.

Organizacion Mundial de la Salud, O. (30 de junio de 2010). Inocuidad de los alimentos de la venta callejera. Recuperado el 12 de marzo de 2015, de Sector de los alimentos de la venta callejera: http://www.who.int/foodsafety/fs_management/No_03_StreetFood_Jun10_sp.pdf

PALMBERG, A. (1892). higiene Pública. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro.

PERETTI, A. G. (30 de ENERO de 2015). Los espacios públicos no son de nadie. Recuperado el 02 de MAYO de 2015, de Colegio de Arquitectos de Salta: <http://colarqsalta.org.ar/los-espacios-publicos-no-son-de-nadie/#.VZsMdnqqgko>

PNBV. (2013-2017). PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR. En SENPLADES, PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (págs. 273,282). QUITO: EL TELEFEGRAFO.

PNBV. (2013-2017). PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR. En SENPLADES, PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (págs. 264, 265). QUITO: EL TELEGRAFO.

RODRÍGUEZ, J. (9 de abril de 2012). El Gourmet Urbano. Obtenido de Importancia de la Inocuidad de los alimentos para la Salud Pública en Venezuela y el Mundo: <http://elgourmeturbano.blogspot.com/2012/04/janet-rodriguez-importancia-de-la.html>

ROSAS, F. (15 de septiembre de 2001). Gaceta Médica de Lima, Importancia de la Higiene Pública. Recuperado el 19 de septiembre de 2014, de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/gaceta_medica/a%C3%B1o1/n3set15/sec_hig.ht,

ROSATTI, R. C. (2004). La situación de los trabajadores de la economía informal en el Cono Sur y el Área Andina. Lima: OIT.

RUGBY. (2008). DEFINICION DE REUBICACION, SIGNIFICADO Y CONCEPTO. Obtenido de DEFINICION DE REUBICAFION, SIGNIFICADO Y CONCEPTO: <http://definicion.de/reubicacion/#ixzz3hJkRiKdW>

- SCHLAC, E. (05 de octubre de 2009). lecturas readings, Arq. Obtenido de Espacios públicos: <http://www.scielo.cl/pdf/arq/n65/art06.pdf>
- VALLADOLID, F. d. (28 de abril de 2015). En red Alicante, Apuntes prácticos. Recuperado el 28 de abril de 2015, de ¿qué es una asociación?: http://www.enredalicante.org/documentos/apuntes_practicos_f_valladolid.pdf
- VILCARROMERO Ruiz, R. (2009). EUMED.NET. Recuperado el 08 de ABRIL de 2015, de ENCICLOPEDIA VIRTUAL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1321/gestion.html>
- WIEGO. (2008). WIEGO. Recuperado el 18 de abril de 2015, de Mujeres en empleo informal: globalizando y organizando: <http://wiego.org/sites/wiego.org/files/resources/files/FactSheet-Street-Vendors-Spanish.pdf>

CAPÍTULO VIII

ANEXOS

UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

- 1 ¿Usted estaría de acuerdo que la Administración municipal deba adecuar un lugar que reúna las condiciones higiénicas para el expendio de alimentos preparados?

Si () no () no opina ()
- 2 ¿Usted garantiza que lo que ofrece en venta para el consumo, reúne las condiciones higiénicas?

Si () no ()
- 3 ¿Considera usted que los alimentos que expende, están libres de contaminación?

Si () no ()
- 4 ¿Se consideraría responsable si al ingerir sus alimentos preparados, alguien enferma?

Si () no () no opina ()
- 5 ¿Cree usted que al ingerir alimentos preparados, que están en contacto con el polvo de la calle, puedan ocasionar daño a la salud, por la contaminación?

Si () no () no opina ()
- 6 ¿Será verdad que bajaría el índice de enfermedades si se toma las precauciones higiénicas necesarias al ingerirse los alimentos en la calle?

Si () no () no opina ()
- 7 ¿Estaría sujeto a sanción usted como expendedor ambulante de alimentos preparados que no reúna las condiciones higiénicas necesarias?

Si () no () no opina ()

- 79

8.2. Anexo 2. Entrevista dirigida al Director de Higiene Ambiental del G.A.D. Municipal del cantón Vines.



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTOR DE HIGIENE AMBIENTAL
DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VINES

1. ¿La administración municipal se ha preocupado en construir locales higiénicos para el expendio de comidas preparadas?
.....
2. ¿Cree usted que es responsabilidad municipal dotar de lugares higiénicos para expendedores de alimentos preparados?
.....
3. ¿Los encargados del departamento de higiene municipal, deberían sancionar a quien incumpla las normas establecidas, referente al expendio libre de los alimentos preparados?
.....
4. ¿Considera usted que la administración municipal debe velar por la salud del pueblo adoptando normas higiénicas adecuadas?
.....
5. Al saber que la zona circundante del mercado central es insalubre, la administración municipal con su departamento de higiene ¿debería tomar las medidas necesarias para evitar enfermedades?
.....
6. ¿Cree usted que la contaminación ambiental afecta a los alimentos de expendedores ambulantes de alimentos preparados?
.....
7. ¿Han sancionado alguna vez a algún expendedor ambulante de comidas preparadas que no cumpla con las normas reglamentarias de higiene?

8.3. Anexo 3. Formato de encuestas dirigidas a los consumidores de alimentos preparados.



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONSUMIDORES DE ALIMENTOS
PREPARADOS

- 1 ¿Considera usted, que los alimentos que ingiere en la vía pública llevan un buen régimen de preparación?

Si () no ()
- 2 ¿El lugar donde se expenden alimentos preparados, presta las condiciones higiénicas necesarias para su consumo?

Si () no ()
- 3 ¿Considera usted importante que los alimentos deban ser preparados en un lugar que brinde las condiciones de higiene necesarias?

Si () no ()
- 4 ¿Conoce usted si el G.A.D Municipal del cantón Vinces, ha normado el expendio de alimentos preparados mediante algún reglamento u ordenanza?

Si () no () no opina ()
- 5 ¿Está usted consciente que los alimentos que ingiere, están expuestos a la contaminación, teniendo consecuencias en el deterioro de su salud?

Si () no () no opina ()
- 6 . ¿Cree usted importante que se aplique alguna sanción a quién expendiera alimentos preparados en la vía pública en condiciones de insalubridad?

Si () no () no opina ()

8.4. Anexo 4. Fotografías tomadas durante el desarrollo de la investigación



Foto 1. Entrevista con el Comisario Municipal



Foto 2. Entrevista con el Director de Gestión Ambiental



Foto 3. Encuesta realizada a expendedor de alimentos



Foto 4. Encuesta realizada a consumidor de alimentos



Foto 5. Mercado Municipal Actual

La vida útil corresponde al lapso de tiempo durante el cual se espera que estos activos contribuyan a la generación de ingresos del ente económico